EL LITORAL

Año XVI — No. 4049 | Servicio telegráfico de la Agencia AUSTRAL | Edición de 14 páginas | SANTA FE, miércoles 16 de mayo de 1934 | Redacción y Administración: San Martín 2653|55

SABELLI DEBIO REALIZAR ACROBACIA EN EL MAR PARA REPARAR EL AVION

El relato del vuelo que hace el piloto italiano, revela las angustias sufridas por los aviadores cuando comprendieron que los inconvenientes surgidos les obligarían a no llegar a Roma

REEMPRENDERAN EL VIAJE

LAHINCH, 16. — Los aviadores Sabelli y Pond que aterrizaron ayer cerca de ésta, debido a la rotura de un caño del carburador del avión, probablemente retardarán la reiniciación de su vuelo a Roma, porque les sería necesario efectuar reparaciones en el motor, en ésta. Sabelli, al levantarse tarde después de haber dormido profundamente, se refirió al vuelo, diciendo:

"Fué una gran aventura, pero constituyó también un juego con la muerte, durante todo el recorrido. Volamos a ciegas más o menos 36 horas y nos vimos obligados a aterrizar debido a una falla del motor. Las últimas tres o cuatro horas, fueron deprimentes. El motor fallaba y lanzaba humaredas y, para aumentar nuestras molestias, no teníamos idea respecto a nuestra posición. Fué un gran alivio ver los verdes campos de Irlanda".

"Perdimos una gran cantidad de gasolina durante la travesía del Atlántico, debido al mal funcionamiento del caño conductor de la misma y a ello se agregaba la falla del motor, lo que nos obligó a descender inmediatamente. Nos salvamos milagrosamente porque justo al aterrizar había dejado de funcionar el motor. Tropezamos con una zanja de lado, pero no nos dañamos".

"Después de abandonar Terranova, tuvimos las primeras incomodidades, cuando la gasolina del tanque posterior dejó de circular bien hacia el carburador. Gradualmente la situación se empeoró y perdimos toda esperanza de llegar a tierra. El caso era seguir o regresar a Terranova o Nueva York. Decidimos arriesgarnos y seguir adelante, mientras hacíamos esfuerzos para arreglar el desperfecto".

"Era un trabajo peligroso, pero estaba dispuesto a cualquier cosa. Me trepé fuera de la cabina y con precauciones me dirigí hacia el tanque posterior. La velocidad del avión había disminuído hasta 130 kilómetros por hora y estábamos a 25 metros de altura sobre el mar. Era muy difícil mantener el equilibrio del avión mientras efectuaba las reparaciones, pero trabajé como un demonio. Gran alivio sentí cuando arreglé el desperfecto, pero al hacerlo se había perdido gran cantidad de gasolina".

"Se hizo aparente que estaban perdidas todas las esperanzas de llegar a Roma en un solo vuelo. Apenas arreglamos el desperfecto del caño conductor de gasolina, pudimos elevarnos a 1.800 metros donde las condiciones del vuelo eran mejores, pero siempre difíciles, porque teníamos que luchar contra la lluvia, neblina y fuertes vientos".

"No puedo elogiar demasiado la habilidad de Pond. Nunca se mostró confundido, ni en las peores condiciones atmosféricas".

ROMA, 16 — El ministro del Aire telegrafió al embajador en Londres sugiriéndole que Sabelli continúe inmediatamente vuelo a Roma.

Se le recomienda que el vuelo sea emprendido a la madrugada, para evitar volar de noche.

LAHINCH (Irlanda), 16 — Sabelli tiene intención de regresar en un vuelo sin etapas, de Roma a Nueva York.

LOS ARGENTINOS LLEGARON HOY A NAPOLES

El señor Robirosa telegrafió a Mussolini y a la Federación Italiana

SU ESTADO

NAPOLES, 16 — Llegaron los jugadores argentinos de football, demostrando encontrarse en excelentes condiciones. Fueron recibidos por representantes de la Federación Italiana de Football, el cónsul argentino y una multitud de aficionados.

Pascucci informó a Associated Press que el equipo, aunque no está formado por profesionales, tendrá una buena actuación. Durante el viaje los jugadores mantuvieron su entrenamiento, realizando ejercicios de gimnasia.

Robirosa, apenas desembarcó, telegrafió sus saludos al señor Mussolini y a la Federación Italiana de Foot Ball.

Mañana la delegación seguirá en tren a Bolonia, donde comenzará un intenso entrenamiento.

SE ACEPTARON DOS RENUNCIAS DE DIPUTADOS

La reiteración de la de los señores Mario Antelo y Mosset Iturraspe

BUENOS AIRES, 16 — Después de breves manifestaciones formuladas en minoría acerca de la posibilidad de obtener quórum, el presidente señor Fresco declaró abierta la sesión con 80 presentes.

Lastra pronunció breves palabras con motivo del 25o aniversario de la organización del ejército y ley de conscripción obligatoria, y solicitó que por medio de una nota, el presidente de la Cámara pusiera en conocimiento del Gral. Ricchieri este homenaje.

Seguidamente se incorporó a sus funciones el nuevo secretario de la Cámara, doctor Zavalla Carbó, quien prestó el juramento reglamentario, y a continuación, por moción del señor Arce, se puso de pie la Cámara y concurrentes a los palcos, en homenaje a la memoria del doctor Angel Gallardo.

Se dió cuenta de los asuntos entrados, entre los que figura un proyecto del doctor Fresco, sobre régimen legal del ejercicio de la medicina y otras especialidades en la Capital y territorios y otro del diputado Ruggieri, reproduciendo uno anterior sobre modificaciones a la ley 9688, sobre responsabilidad en los accidentes del trabajo.

A continuación se concedieron varias licencias con goce de dieta, y Groppo hizo moción para que el mensaje del Ejecutivo sobre coordinación de transportes, pasara a la comisión de Negocios Constitucionales; por moción de Ghioldi, aceptada por el anterior, el asunto pasó a la Comisión de Legislación Municipal.

Luego se votaron y aceptaron las reiteraciones de las renuncias formuladas por los diputados Mario Antelo y Mario Mosset Iturraspe y en seguida se dió cuenta, por secretaría, de la forma como habían sido constituídas las comisiones internas.

Sigue la sesión.

BUENOS AIRES, 16. — Se incorpora luego el diputado por Tucumán señor Aráoz (José), quien presta juramento.

A continuación el señor Aráoz (Ernesto), presentó un proyecto de resolución, por el cual la Cámara se adhiere al homenaje que se tributará en Palermo al Gral. Justo José de Urquiza, proyecto que es aprobado.

Pérez Leirós presenta y funda un proyecto disponiendo la publicación en el diario de sesiones, de las labores de la comisión, proyecto que es aceptado, luego de una indicación de Bunge en el sentido de que esta publicación se haga semanalmente.

Cáceres funda un proyecto de declaración, expresando que la Cámara vería con agrado que se cumpliera la ley ordenando subsidios a las bibliotecas, proyecto que, con la oposición de Arce y la aprobación de Dickman, es sancionado.

Se pasó luego al orden del día, continuando la consideración del proyecto de Ruggieri, por el cual se solicitan del P. Ejecutivo informes sobre la aplicación del decreto de estado de sitio. Habló Bossano, quien dijo que la Cámara debía tener interés en conocer la forma en que el Poder Ejecutivo aplicó las restricciones constitucionales durante el receso del Congreso, y refutó algunas opiniones pronunciadas en la sesión anterior, por el diputado Solano Lima.

Corominas Segura, a continuación, sostuvo que el proyecto debía pasar a la Comisión de Negocios Constitucionales, haciendo moción, en ese sentido, y luego de hablar Solari, esa moción fué aprobada por 70 votos contra 56, pasando, en consecuencia, a comisión el proyecto.

No habiendo más asuntos que [illegible]

FUE DISUELTO EL PARLAMENTO LETON

RIGA (Letonia), 16. — El gobierno disolvió el parlamento y proclamó la ley marcial en todo el país, suponiéndose que adopta estas graves medidas en vista del temor de que estallen movimientos extremistas.

Las tropas custodian los edificios públicos y el Parlamento, cuyo acceso está prohibido.

La bandera nacional ha reemplazado a la bandera roja en la sede de la Social - Democracia.

El público y los militares apoyan al gobierno.

EL VUELO DE CODO Y ROSSI

Será hasta San Francisco de California o Los Angeles

EL RECORD

PARIS, 16. — Los aviadores franceses Codo y Rossi estudian la posibilidad de realizar un vuelo sin etapas a Los Angeles o San Francisco, o sea un recorrido de 10.500 kilómetros, para tratar de superar su propio record de 9.055 kilómetros, establecido en el vuelo de Nueva York a Rayak, el 7 de agosto de 1933.

PARIS, 16. — Los aviadores Codo y Rossi habían proyectado primero dirigirse a Río de Janeiro o Tokio, según las condiciones atmosféricas, pero resolvieron no intentar el vuelo ante la posibilidad de que se les negara volar sobre el Manchukuo.

LAS RAZONES DEL VETO DE UNA LEY

Están expuestas en un mensaje del gobernador de Tucumán

JURAMENTO

TUCUMAN, 16. — En el mensaje con que el gobernador de la provincia observó la ley de la Legislatura que suspende la aplicación del gravamen adicional al azúcar, se encuentran las razones que tuvo el mandatario para vetarla.

Entre otras cosas, señala el Ing. Nougués, la situación precaria del tesoro de la provincia y la necesidad de hacer frente al pago del personal de la administración y otros gastos igualmente importantes e impostergables. Expresa que la situación del fisco es angustiosa y que la ley viene a quitarle una de sus más importantes recursos ya que, al suspender la ejecución de medidas judiciales contra los morosos, quita toda posibilidad de cobrar el gravamen sancionado por la Legislatura, precisamente en atención a las necesidades de la provincia y teniendo en cuenta las ganancias de los industriales azucareros.

TUCUMAN, 16. — Mañana a las 9 horas se llevará a cabo el acto de la jura de la bandera por los soldados del 19o. Regimiento de Infantería y 5o. Batallón de Pontoneros.

Asistirán las autoridades provinciales.

TUCUMAN, 16 — Se está organizando un gran mitin de cañeros para fines de la presente semana, con objeto de solicitar la inmediata derogación del gravamen adicional de dos centavos a la producción de azúcar.

Se ha distribuído un manifiesto exponiendo cuál es la situación de la industria, firmado por más de 150 plantadores de caña.

EN FRIAS SE HA CREADO UNA SITUACION DE FACTO A CAUSA DE LA EPIDEMIA

El jefe del distrito militar ha debido constituirse en autoridad única, debido a la fuga de los funcionarios municipales y policiales de esa localidad

EL CORDON SANITARIO

FRIAS (Santiago del Estero), 16. — El Mayor Pérez Colmán, Jefe del Distrito Militar, que, instado por los vecinos, se ha puesto al frente de la comuna a raíz de haber hecho abandono de sus funciones el Intendente y Jefe de Policía, ha dispuesto diversas medidas de previsión ante el incremento que está tomando la epidemia de peste.

Entre esas medidas figuran la clausura del local del Banco de la Nación y oficina de Correos y Telégrafos. Fuera de ésto, el jefe del Distrito Militar 39, actualmente al frente de la Municipalidad, ha dispuesto establecer un cordón sanitario, el que, hasta tanto lleguen los treinta hombres del Escuadrón de Seguridad que ha solicitado, será cubierto con particulares que han prestado su concurso a tal efecto.

Las medidas adoptadas por el mayor Pérez Colmán han traído un poco de tranquilidad a la población. La decisión y firmeza que en ellas se advierte, ha permitido que los pobladores hayan adquirido más confianza, cosa que estaba desapareciendo, ante el abandono hecho por las autoridades y, sobre todo, ante la indiferencia con que la situación era contemplada por el gobierno de la provincia y autoridades sanitarias de la misma.

El Mayor Pérez Colmán, al frente de la comisión de vecinos, que valiente y decididamente han tomado a su cargo el gobierno de la Municipalidad y la atención de la defensa sanitaria de la ciudad, ha dispuesto que se prohiba terminantemente la salida de personas de ésta, para impedir la propagación del flagelo. Esta medida es singularmente importante, pues había comenzado el éxodo de pobladores de las afueras. Acerca de esta prohibición de salir de la población, se ha dado en hacer correr un rumor que por cierto sólo encuentra razón de ser en las imaginaciones populares. Se ha dicho, en efecto, que los que sean sorprendidos tratando de alejarse de esta población, "serán fusilados". No cabe duda que la imaginación del pueblo puede mucho, y sea quien sea que lanzó la especie, no cabe duda que ha hecho mucho bien en el sentido de impedir que se trate de violar la consigna, evitando que se extienda el foco infeccioso con peligro para las poblaciones que se hallan libres de la enfermedad, sobre todo si se tiene en cuenta que se carece de los elementos suficientes para hacer efectivo del cordón sanitario.

Se han registrado, mientras tanto, otras tres defunciones de atacados, y lo que crea una situación aun más penosa, es que el sepulturero y empleado del cementerio han hecho abandono de sus puestos, de modo que se tropieza con serias dificultades para sepultar los cadáveres.

Con todo, la actitud del mayor Pérez Colmán y los vecinos que lo secundan significa una gran cosa para la población que aguarda la llegada de los elementos sanitarios que el citado jefe ha solicitado a las autoridades de la provincia y aun de la Nación, estos últimos por intermedio del Jefe de la V. División del Ejército, Gral. Cassinelli, a quien telegrafió ayer, pidiéndole que gestione el envío de 3.000 vacunas y sueros, seis enfermeros y todo lo necesario para luchar con eficacia en la campaña profiláctica.

Llegó a N. York, el "Olimpic"

Trae a su bordo a cuatro sobrevivientes del accidente de ayer

4 DESAPARECIDOS

NUEVA YORK, 16. — Ha llegado a este puerto el trasatlántico "Olimpic" que ayer llevó por delante a un buque-faro, en un accidente que costó la vida a tres tripulantes de esta última embarcación, y cuyos cadáveres trae el citado paquete.

En el "Olimpic" vienen los cuatro sobrevivientes de este suceso, mientras que cuatro de los tripulantes del buque-faro, han desaparecido.

Las autoridades han dispuesto la iniciación de un sumario.

EXPLOSION DE UNA MINA EN PATURANGE

Se han perdido las esperanzas de salvar a 23 mineros que están dentro de ella

5 HERIDOS GRAVES

BRUSELAS, 16. — Cuarenta y tres mineros tal vez hayan perecido debido a una explosión de grisú, ocurrida en la mina de carbón de Paturange Au Feif.

Se han extraído ya diez cadáveres y cinco mineros gravemente heridos, informándose que se ha perdido virtualmente toda esperanza de salvar a los 23 obreros restantes, pues se teme que sea necesario clausurar las minas para poder sofocar el incendio.

BRUSELAS, 16 — En vista del desastre ocurrido en la mina de carbón, los propietarios han resuelto no hacer efectiva la aplicación de una reducción del 5 por ciento en los salarios.

Se han extraído hasta ahora 40 cadáveres de la mina. El rey Leopoldo visitó el lugar de la tragedia y consoló a los parientes de las víctimas.

UN ESCANDALO EN EL CONCEJ. DELIBERANTE

Fué provocado por la discusión del caso del concejal Mónaco

ROSARIO, 16. — Anoche ocurrió un nuevo escándalo en el Concejo Deliberante, al tratarse la situación del concejal Mónaco, comunista, asunto éste que ha deparado varios de los escándalos que registran las crónicas del cuerpo en lo que va del año.

Por secretaría se dió lectura de un telegrama del Dr. Carlos Sánchez Viamonte, en que afirmaba que el concejal Mónaco está detenido a la orden del presidente de la República. Inmediatamente usó de la palabra [illegible] cando al Concejo, a su presidente, a las autoridades nacionales, etc., siendo constantemente aplaudido por la barra que, asimismo, intervenía en las deliberaciones, a grandes voces, en medio del ruido producido por la campana de alarma y las protestas de los demás concejales.

Finalmente, se resolvió designar una comisión integrada por tres miembros, con objeto de que se traslade a Buenos Aires e informe sobre el lugar en que se halla el Concejal Mónaco.

SE CONSTITUIRA EL T. ADM. DE LA MUNICIPALIDAD

TAMBIEN ESTABA ANUNCIADA LA CONSTITUCION DE LA NUEVA JUNTA ELECTORAL

ROSARIO, 16. — Para esta tarde se anuncia la constitución del Tribunal Administrativo Municipal, entidad creada por la nueva Carta Orgánica.

Estará formado por el vice-presidente del Concejo Deliberante, señor Perfumo, por el presidente del Banco Municipal de Préstamos, señor Rossi, y por los doctores Eduardo Carasa, Atilio de Sanctis y Eduardo Falleti, en representación de los partidos mayoritarios.

Para esta tarde, igualmente, estaba anunciada la constitución de la nueva Junta Electoral.

LLEGO EL Sr. C. RODRIGUEZ HOY A ROSARIO

Numerosos amigos personales y políticos lo esperaban

ROSARIO, 16. — Numerosos amigos políticos y personales del señor Calixto A. Rodríguez, se congregaron hoy en la estación de Rosario Norte, con objeto de recibir al presidente del comité provincial del radicalismo, que regresa del destierro. También hicieron acto de presencia numerosas señoras, con objeto de saludar a la señora de Rodríguez, que acompañó a su esposo.

El señor Rodríguez, que regresó en el Oceania, debía embarcarse en Barcelona, pero no pudo hacerlo debido a que no se le quiso firmar el pasaporte. Asimismo, tenía dispuesto desembarcar en Río de Janeiro, pero al llegar a la Capital carioca se enteró de la situación de los presos políticos en la Argentina y resolvió llegar a Buenos Aires. Una vez en la Capital Federal, fué citado por Investigaciones, donde, luego de algunas explicaciones, se le manifestó que quedaba en absoluta libertad de acción.

EL SECUESTRO DEL Sr. GETTLE EN LOS ANGELES

Tres de los secuestradores serán condenados a prisión perpetua

LOS ANGELES, 16. — Si resultaran convictos, por lo menos tres de los secuestradores del millonario Gettle, serán sentenciados a prisión perpetua.

El hecho de haberse confesado [illegible]

Asaltaron una Casa en Funes

En el tiroteo que se produjo poco después, resultó muerto un agente

ROSARIO, 16 — Esta madrugada ha ocurrido en la localidad de Funes, jurisdicción policial del departamento Rosario, un grave suceso en el que resultó muerto un agente de policía de esa.

Alrededor de las 0.30 horas, un grupo de maleantes asaltó la casa del doctor Ferrari, de Funes, quien salió armado de un revólver para impedir el robo; los delincuentes no se amilanaron por los disparos que le hacía el doctor Ferrari y al contrario, contestaron a sus tiros con una descarga. Una de las balas disparadas por los malhechores, fué a herir a una sobrina del médico cuya casa era asaltada.

Atraídos por las detonaciones, llegaron al lugar del hecho dos agentes de policía, uno de los cuales, Ramón Negrete, dió orden de detención a cuatro sujetos que huían, pero éstos le respondieron a balazos. En vista de esta actitud, los agentes también hicieron fuego, entablándose un recio tiroteo. El agente Negrete recibió una bala en el costado derecho del cuerpo y poco después dejó de existir. Los autores lograron fugar.

Se supone que estos individuos sean los mismos que en los últimos tiempos han cometido asaltos y depredaciones en los alrededores de Rosario, y los mismos cuya identificación procura la policía.

Alemania Volvería a Ginebra

Así lo ha manifestado el señor Aloisi en Ginebra

M. BARTHOU

GINEBRA, 16 — Se informa que el gobierno alemán tiene el propósito de regresar a la Conferencia del Desarme.

El señor Aloisi ha informado a Mr. Eden y a otros delegados, que Alemania está dispuesta a participar nuevamente en las negociaciones del desarme con el deseo de llegar a un acuerdo. El ministro de Relaciones Exteriores de Francia, M. Barthou, por su parte, se muestra optimista.

Carlos Locaso partirá al Brasil y Racing daría a River Plate a Zito en cambio de Laterza

El wing santafesino tendría una propuesta de clubs brasileños y partiría conjuntamente con Mario Evaristo y Carlos Spadaro

EL CAMBIO DE RACING Y RIVER

BUENOS AIRES, 16 — Corren rumores de que algunos jugadores que actúan en los fields profesionales se embarcarán con rumbo al Brasil, para actuar en clubs rentados de aquella ciudad. Serían ellos: Mario Evaristo, Carlos Spadaro y Carlos Locaso, este último actualmente en River Plate.

Según se sabe, han recibido buenas propuestas y partirían a principios de junio o en los primeros días de mayo próximo.

ZITO Y LATERZA

BUENOS AIRES, 16 — A título informativo consignamos el rumor que viene circulando en los círculos deportivos de esta ciudad, donde se dice que River Plate está dispuesto a cambiar a su centre half Chalú por el insider de Racing, Zito.

Sin embargo, estamos en condiciones de asegurar, que en caso de hacerse el cambio, Racing lo aceptaría siempre que se le ceda al centro forward Laterza.

BONELLI A BOCA

BUENOS AIRES, 16 — Aunque hay impenetrable reserva en estas gestiones, estamos en condiciones de afirmar, que el Club Boca Juniors trata de conseguir el pase [illegible] tividades del Club Boca Juniors, habría sido aceptada por el jugador y oscilaría en la suma de 5.000 pesos.

No se sabe, sin embargo, cuánto pedirá el Club Racing por la transferencia del citado jugador.

BENITEZ CACERES

BUENOS AIRES, 16 — El 11 de junio vence el contrato que el jugador paraguayo Benítez Cáceres tiene registrado con el Club Boca Juniors.

Las autoridades de esta entidad han ofrecido al citado player un nuevo y ventajoso contrato, por tres años. Se le dará una prima de 15.000 pesos, y trescientos cincuenta pesos de sueldo.

MATCH DE BOX SUSPENDIDO

BUENOS AIRES, 16 — Las autoridades que controlan el boxeo, han debido suspender el anunciado festival que para el sábado organizaba el Luna Park, con la base del encuentro entre Pedro Mancieri y Billy Jones.

La suspensión del encuentro obedece al hecho de que el boxeador argentino tiene un hematoma que sufrió en su reciente combate con Curi. Está, en consecuencia, en [illegible]

ESPECTACULAR ASALTO SIN RESULTADO

Los pedidos de auxilio de la presunta víctima hicieron huir a los malhechores

UN TIROTEO

BUENOS AIRES, 16 — Esta mañana se produjo un espectacular asalto a mano armada, en la calle Patagones 3685, jurisdicción de la comisaría 31a. y en el que se registró un recio tiroteo. Los delincuentes no consiguieron robar a la víctima elegida, en virtud de que los pedidos de auxilio de ésta los pusieron en fuga, ante el temor de que llegaran las autoridades.

José Lista tiene instalado desde hace mucho tiempo en la citada finca de la calle Patagones, un escritorio donde atiende cuestiones vinculadas con el ramo de construcción a que se dedica. Hoy debía efectuar los pagos al personal y alrededor de las 10.30 horas se hallaba contando el dinero para ello, cuando hicieron irrupción en el escritorio varios individuos que, armados de revólveres y pistolas, intimaron a Lista que levantara las manos y les entregara el dinero.

El constructor no se amilanó y comenzó a dar voces pidiendo socorro. Los malhechores abrieron inmediatamente el fuego contra Lista, haciendo una veintena de disparos que, felizmente, no dieron en el blanco y a poco se dieron a la fuga, perdiéndose de vista en contados segundos.

Inmediatamente concurrieron al lugar del hecho las autoridades de la comisaría 31a. y el jefe de Robos y Hurtos de Investigaciones, señor Fernández Bazán, quienes iniciaron las averiguaciones pertinentes.

PROTESTAN EN BS. AIRES LOS SOCIALISTAS

Dicen que son perseguidos sus afiliados en Balcarce

LA PLATA, 16. — Ha sido dado a la publicidad un manifiesto de la Federación Socialista Bonaerense, denunciando diversos hechos ocurridos en la localidad de Balcarce, en perjuicio de los afiliados del partido.

Cita los nombres de diversos afiliados que han sido objeto de persecuciones y medidas arbitrarias, refiriéndose al caso de un afiliado que fué detenido e incomunicado sin causa.

Más adelante hace observaciones análogas sobre la conducta de las autoridades de aquella localidad y termina diciendo que se han dirigido varios telegramas al mi[illegible]

DESCARRILO UN EXPRESO EN ALEMANIA

HAY OCHO HERIDOS GRAVES Y UN PASAJERO MUERTO

BREMEN, 16. — Por causas que se procuran esclarecer totalmente, el tren expreso que hace el servicio de Bremen a Hannover, descarriló violentamente.

A consecuencia de este accidente hay un pasajero muerto y ocho heridos graves.

SANGRIENTA PELEA DE AMIGOS

Uno resultó herido y el otro muerto durante la gresca

POR BROMAS

BUENOS AIRES, 16 — Dos obreros de una cuadrilla del F. C. Oeste riñeron esta mañana después de haber sido compañeros durante mucho tiempo, resultando uno de ellos gravemente herido y muerto el otro.

En los terrenos de la empresa del antiguo ferrocarril, a la altura de la calle Esperanza, acampa desde hace tiempo una cuadrilla volante, de la que formaban parte Miguel Puntieri y Pascual Cavagno. Ambos dormían en la misma carpa, y parece que eran frecuentes las bromas entre ellos. Esta mañana Puntieri se despertó primero que su compañero, al que llamó inmediatamente, ofendió de aquél una andanada de insultos de grueso calibre. Enfurecido el insultado, supo guardar el enojo, y esperó a Cavagno en la puerta de la carpa, donde lo atacó armado de un cuchillo, infiriéndole una herida en la espalda.

Furioso Cavagno, se armó de un palo y arremetió contra Puntieri, el cual pudo volver a herirlo, para caer en seguida abrazados en lucha. Una vez en el suelo, Cavagno consiguió apoderarse del cuchillo que esgrimía su rival y le infirió con todas sus fuerzas una herida en el hemitorax derecho, que le ha interesado todos los órganos de ese lado, incluso el pulmón.

Cuando llegó la policía, Puntieri yacía muerto en un enorme charco de sangre, mientras Cavagno, a su lado, daba muestras de hallarse muy mal herido. Inmediatamente se ordenó la conducción de éste al hospital más cercano, a los efectos de su curación.

Intervino en el hecho el juez doctor Barbiero.

LA HUELLA DE ESTUDIANTES EN MENDOZA

Ha sido suspendida por un tiempo

MENDOZA, 16. — El movimiento huelguista iniciado por los estudiantes de la Escuela de Comercio, ha sido suspendido.

Esta resolución tiene por objeto permitir al ministro de Gobierno [illegible]

SO PRETEXTO DE LA LEY DE PROPIEDAD LITERARIA, SE QUERIA APLICAR IMPUESTOS

El representante de la Sociedad de Autores en Cañada de Gómez pensó que como los escuchas aprovechaban de producciones de sus representados, debían abonar un gravamen

INFORMACIONES DE ROSARIO

(De nuestro corresponsal)

INSISTENCIA DE UNA RENUNCIA

ROSARIO, 16. — Días pasados estuvo en Rosario, el doctor Manuel Iturraspe, con objeto de conversar con sus amigos de la Alianza Civil, sobre si correspondía insistir en la renuncia de diputado nacional, que le había sido rechazada por la cámara, junto con la presentada por el doctor Mario Antelo.

Se le contestó en sentido afirmativo, en vista de lo cual ambos se dirigieron a la mencionada Cámara, debiendo ser consideradas sus renuncias en la sesión de la fecha.

En cuanto al doctor Mario Antelo, sus amigos le han significado que no llegó todavía el momento de que se incorpore a la Alianza Civil.

LA LEY DE PROPIEDAD LITERARIA

ROSARIO, 16. — La jefatura de policía de Cañada de Gómez, ha consultado al juez de turno, doctor Ivancich, sobre si debe prestar su concurso para el cumplimiento en esa ciudad de la Ley No. 11.723 sobre propiedad literaria, pues el agente de la sociedad "Argentores", quiere cobrar derechos de autor a los aparatos de radio, habiéndosele informado que ello es un serio abuso al cual no debe prestarse.

En la mencionada nota, se manifiesta además que la jefatura no tiene conocimiento oficial de la existencia de la Ley 11.723, dado que el ministerio de gobierno no les hizo la comunicación del caso. Tal cosa no existiría, en la jefatura de Rosario donde la mencionada ley, fué transcripta en la orden del día y el señor Fagnaini, en persona concurrió a un allanamiento para verificar la infracción.

UNA CESANTIA

ROSARIO, 16. — Antes de abandonar la intendencia, el señor Sivori, firmó un decreto dejando cesante al chauffeur Hernández, del hospital Rosario, que tiene 17 años de servicios y es viejo demócrata progresista, pues presentó ahora el recibo de estar al día con la caja del partido.

El señor Sivori, ante esta irritante injusticia, se limita a decir que le hicieron "firmar" el decreto habiendo interesado al señor Rosell, para que la repare.

AUDIENCIA DE CONCILIACION

ROSARIO, 16. — En el juzgado federal el doctor Cáceres, secretario [illegible], tuvo lugar la audiencia de conciliación en la querella entablada por el doctor Simón Steimberg contra el interventor universitario doctor Lejarza y el secretario Martínez Zuviría, por los fundamentos del decreto dictado separándolo de la cátedra de inglés que desempeñaba en la escuela nacional de comercio. Patrocina a los querellados el doctor Pío M. Olcese, delegado de la intervención en la facultad de ciencias económicas de la cual depende dicha escuela.

Por medio de su letrado sostuvieron los querellados que habían procedido en su calidad de funcionarios públicos, de modo que si el doctor Steimberg, se consideraba perjudicado por el decreto de cesantía, debía interponer por vía jerárquica los recursos del caso.

No se dió el actor por satisfecho, pidiendo que el juicio siguiera la vía correspondiente.

PARA LOS PRESOS RADICALES

ROSARIO, 16. — Para los presos radicales, el intendente Rosell ha contribuído con la suma de 25 pesos en la lista de subscripción a cargo del señor Armando B. Rousseau, pidiendo que hiciérasele figurar bajo la denominación de "N. N.".

También igual cosa solicitó el presidente del concejo deliberante, señor Emilio Rosenthal, que contribuyó con 30 pesos.

UNA CONSTITUCION DIFICIL

ROSARIO, 16. — El Concejo Escolar de la 5a. sección, formado por demócratas, no ha podido aun constituirse oficialmente, aunque sus miembros celebraron varias sesiones. Débese ello a que ninguno quiere aceptar el cargo de tesorero.

REGRESO DE UN DIPLOMATICO

ROSARIO, 16. — Viene en viaje al país, acompañado de su familia, el ministro argentino en Colombia, señor Eduardo B. Colombres, que difícilmente volverá a su sede, siendo probable que se le traslade al Japón, cuya legación está vacante. No le sienta el clima de ese país, fenómeno de que también fueron víctimas los doctores Avelino P. Freyre y Rodolfo Freyre, santafesinos igual que el señor Colombres, aunque éste y el primero son rosarinos.

El señor Colombres, marino retirado, vendrá enseguida a Rosario a visitar a su familia, más cuando hace varios meses falleció una hija suya, teniendo además dos casadas que viven en Montevideo.

[illegible] CAMARA DE DIPUTADOS

Por secretaría, se enviaron hoy citaciones a los miembros de la Cámara de Diputados, la que se reunirá el próximo viernes a las 17 horas para tratar un proyecto del P. E. referente a la forma de pago de la deuda externa.

EL CONGRESO DEL PARTIDO SOCIALISTA

Llegará mañana el diputado nacional Della Latta

Mañana, a primera hora, llegará por vía Central Argentino, el diputado nacional señor Jerónimo Della Latta, secretario general del Partido Socialista, quien tendrá a su cargo la ultimación de los trabajos realizados en ésta para la organización del Congreso Nacional de dicho partido, que tendrá lugar el día 23 en esta capital.

El órden del día del Congreso— El Comité Ejecutivo del Partido ha fijado definitivamente los asuntos que se tratarán en el Congreso. El orden del día será el siguiente:

1o. Verificación de poderes; 2o. Designación de la mesa directiva del Congreso; 3o. Reglamento de discusión; 4o. Nombramiento de Comisiones; 5o. Informe del Comité Ejecutivo Nacional; 6o. Informe de la Comisión de Prensa; 7o. Informe del Grupo Parlamentario Nacional; 8o. Consideración de los despachos de comisión.

El grupo parlamentario— Como es de práctica, en los congresos socialistas, el grupo parlamentario asistirá en pleno a las deliberaciones del congreso del 23.

Con motivo de la llegada de los parlamentarios nacionales, son varias las entidades locales que destacarán comisiones para entrevistarlos.

Los universitarios, en conflicto con las autoridades de la Intervención en la Universidad del Litoral informarán al sector socialista, sobre las medidas adoptadas por el doctor Lejarza y los delegados locales.

Los jubilados nacionales han resuelto nombrar una comisión para hacer llegar al bloque sus puntos de vista sobre la forma de asegurar la estabilidad de la Caja Nacional de Jubilaciones Civiles.

Los empleados de comercio harán otro tanto, exteriorizando sus deseos de que el grupo parlamentario obtenga que se convierta en ley el proyecto de reforma del Código de Comercio formulado por el doctor Adolfo Dickman, que ha sido votado por el presidente de la República.

Una asamblea plenaria— Pasado mañana, a las 21 horas, se realizará la asamblea plenaria de los centros socialistas locales, en el salón de la Biblioteca "Juan B. Justo", para considerar el orden del día siguiente: ABC. Informe del Comité de Acción, Con[illegible]

La Junta Central de Elec. y el escrutinio

Mañana a las 11 horas se proclamarán los electos

Esta tarde, pasadas las 18.30 horas, tras una prolongada sesión secreta, la Junta Central de Elecciones resolvió iniciar de inmediato el escrutinio de los comicios complementarios.

Acordó también que mañana a las 11 horas se proclamaría a los electos, esto es, Intendente, Concejales y Legisladores del departamento La Capital y Legisladores por el departamento General Obligado.

Practicado el escrutinio, arrojó los resultados que damos a continuación y que coinciden con los publicados en las ediciones del 7 y 8 del corriente por "El Litoral".

Ellos son los siguientes:

Intendente, doctor Manuel J. Menchaca, con 8.108 votos; senadores: J. J. Amavet, con 7746; Carlos Casanello, con 7611. Diputados: E. Rielo Visconti, con 7060; Félix Ocampo, 7065; Miguel Casañas, 7679.

La composición del Concejo Deliberante, de acuerdo al escrutinio de hoy, es la siguiente:

MENCHAQUISTAS: Isidro M. Ballari, Vicente A. Lupotti, Benito Toretta, José Tonelli y Carlos Minella.

LEGUIZAMONISTAS: Heráclito Cabral, Eradio Doce, Aurelio Scarponi, Daniel Trail (hijo) y Eleodoro F. Doldán.

DEMOCRATAS: José Carini, Francisco J. Gschwind y Andrés V. Mathurin.

ANTIPERSONALISTAS: Bartolomé Escarabajal y José B. Maleusky.

Centro de Estudiantes de las Escuelas Nocturnas

La situación del maestro Velmiro Ayala Gauna

Pasado mañana, a las 21 horas, realizará asamblea extraordinaria el Centro de Estudiantes de las Escuelas Nocturnas; el acto se llevará a cabo en el local de calle Gobernador Candioti 2941.

En el acto se considerará el orden del día siguiente:

1o. Tratar la publicación del C. E. E. Nocturnas de Rosario, sobre la situación de las Escuelas Nocturnas y el maestro V. Ayala Gauna.

2o. Actitud a adoptar por el Centro.

Los egresados de la E. Normal de Coronda

Tendrán licencia para acudir a los festejos de la misma

El director de la Escuela Normal de Coronda "José Elías Galisteo", ha realizado gestiones ante el Consejo de Educación de la provincia, para que los maestros egresados de aquel establecimiento y actualmente en funciones en el territorio de la provincia, puedan acudir a los festejos a realizarse en Coronda, con motivo del vigésimoquinto aniversario de la escuela. Las gestiones aludidas han tenido éxito; los maestros que deseen trasladarse a Coronda, durante los días 23 y 24 del corriente, pueden solicitar la licencia correspondiente elevando a la Inspección General del Consejo una solicitud en la que se exprese el motivo indicado.

CASA DEL NIÑO

Creación de un puesto médico

El director de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, doctor Mario A. Iglesias, elevó una nota al Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando la creación de dos puestos de médicos para atender el consultorio que tendrá a su cargo la vigilancia de los hijos de bacilares, en la Casa del Niño, adonde concurren esos pacientes cada día en mayor número.

El intendente-comisionado, doctor Conrado Díez Rodríguez, considerando que es un deber del poder público impedir la propagación de esa enfermedad, y teniendo en cuenta la situación precaria de la comuna, ha resuelto crear uno solo de los puestos solicitados y nombrar para desempeñarlo al doctor Clodomiro Amado, que hasta la fecha era médico ad-honórem adscripto al consultorio. El decreto respectivo se expidió con cargo de dar cuenta al Concejo Deliberante.

PERIODISMO

"El Mundo" ha cumplido siete años

Ha celebrado, ayer, el diario "El Mundo" de la Capital Federal, su séptimo año de existencia, en momentos en que su difusión ha alcanzado, en poco más de un lustro, un grado pocas veces conocido en análogas circunstancias, en el periodismo nacional. Salió a la luz pública "El Mundo" dispuesto a adoptar criterios renovadores en materia de información y publicidad, y el sólo hecho de ser entregado al público explotando el sistema "tabloid", no conocido aun entre nosotros, ya importaba una renovación. Desde ese momento, el diario marchó sobre carriles absolutamente nuevos. Sus características no son similares a las de ningún órgano que haya aparecido o que aparezca en la profusa producción periodística argentina y quizás resida en eso y en la evidente inteligencia con que es dirigido, el extraordinario éxito que ha alcanzado.

Representante de la prensa responsable y reposada, "El Mundo" ha seguido la línea de conducta que se propusieron cumplir sus iniciadores; es vivaz, inquieto y ágil, tal como lo requiere el instante y entre sus páginas, nutridas de información, se encuentra todo cuanto puede apetecer un hombre moderno en materia de noticias, de relación de sucesos, de comentarios sensatos y de exposición clara. No vivimos, por cierto, las épocas de Mariano José de Larra y "El Mundo", comprendiéndolo así, ha cumplido y cumple estrictamente el programa que se[illegible]

MUNICIPALES

El asunto de los ómnibus

No concurrió esta mañana a su despacho, el intendente municipal, doctor Conrado Díez Rodríguez, quien permaneció en su domicilio, ocupándose de algunos asuntos municipales y del recorrido de los ómnibus.

La propuesta presentada por el apoderado de las empresas de las líneas G y B, fueron minuciosamente estudiadas, con buena disposición para llegar a un arreglo dentro de las condiciones exigidas por las ordenanzas respectivas.

Mañana se dará a conocer la decisión del intendente.

El secretario de Gobierno, H. y Seguridad, señor A. Echarte Iriondo, se ausentó a Rosario por asuntos administrativos.

Atendió a mediodía a los visitantes, el secretario H. Rosas Leiva.

CONFERENCIAS

"La industria de la celulosa al cloro-gas"

Mañana, a las 18 horas, tendrá lugar en el salón de actos de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, la conferencia del ingeniero Humberto Pomilio, patrocinada por el Centro de Estudiantes de la misma.

El conferenciante disertará sobre el tema "La industria de la Celulosa al Cloro-gas".

"El porvenir de los gremios"

En el local de la Biblioteca de la Unión Ferroviario F. C. S. F., el viernes 18 del corriente a las 20.30 horas, disertará el doctor Lorenzo García, sobre el tema: "El porvenir de los gremios".

El local de la Biblioteca está ubicado en la calle Castellanos y Las Heras.

Movimiento administrativo

Los cargos vacantes

Es propósito del Poder Ejecutivo designar, en el transcurso del mes corriente, los titulares de los cargos vacantes en la administración; serán nombrados el Director General de Rentas y el Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento.

Para el primer puesto, se mantiene firme la candidatura del actual subsecretario de Hacienda señor Adolfo Casablanca.

En la Subsecretaría de Instrucción, sería designado el señor César Gómez Zorrilla, radicado en Rosario.

Licitación de títulos

Mañana, a las 10 horas, se realizará la apertura de la licitación de 48.500 pesos nominales de títulos de la ley 1974, que serán retirados de la circulación con cupón No. 41 y vencimiento del 1 al 6 de septiembre del año en curso. Los [illegible]

LOS AGRICULTORES CONSIDERAN ATENTATORIA LA LIMITACION DE LOS CULTIVOS

Tratarán ese asunto, en un congreso de sociedades rurales que se realizará en Bolívar

(A.N.D.I.) — La política del trigo ocupa actualmente de manera especial la atención del gobierno. Activa su solución en el exterior el delegado a la conferencia mundial del grano, doctor Le Bretón, y, dentro de la república, el ministro de Agricultura se está informando de las múltiples necesidades que señala.

Los agricultores considerarán la situación

El ingeniero Alejandro Foster, presidente de la Confederación de Sociedades Rurales, nos informó, por su parte, que los agricultores se hallan muy interesados en la solución que se dará definitivamente a lo que se ha dado en llamar política del trigo.

—El asunto lo vamos a tratar ampliamente, — dijo, — el 12 del corriente mes en Bolívar, provincia de Buenos Aires, en congreso de sociedades rurales. Allí vamos a abordar la cuestión en todas sus derivaciones, porque no es tan simple como pareciera a juicio de los que no se entienden de eso.

Restricción de la siembra

—Punto importante de las deliberaciones, será, naturalmente, — agregó, — la restricción de las siembras de trigo de que se habla en la respectiva conferencia europea. Eso es algo que no se puede resolver en dos palabras. Importa un hondo problema. Ya hemos informado anteriormente que no es factible adoptar una medida de limitación, porque conspira contra los más inmediatos intereses de los agricultores. Lógicamente debe tenerse presente que la restricción de aceptarse como imposición de las circunstancias, debe venir por sí sola. Oficialmente no es posible que se dicten normas contrarias a las conveniencias y a la libertad.

La política de la baja del peso

Observó en lo referente al descenso del valor del peso, que el resultado que ha dado a la agricultura es relativamente bueno.

—Sin embargo, su influencia no puede tacharse sino de regular — precisó — en modo general, no ha proporcionado las consecuencias altamente beneficiosas que se aguardaban. Con todo, repito, no puedo desconocer que algo ha hecho por la mejora de los precios.

El punto de vista oficial

Expresó, en lo que se relaciona con la política del gobierno, que el criterio suyo parece ser el de no aceptar limitaciones del área de cultivo, con lo que se coloca en consonancia con las exigencias de la agricultura.

—La cosecha de este año es abundante, — declaró el ingeniero Foster — de manera que lo peor que podía ocurrirle, es que nos embarcáramos en las limitaciones de que se habla en Europa.

Las cuotas restrictivas

—La relativa mejora que trajo la baja del peso, — dijo finalmente el ingeniero Foster, — no debe desvirtuarse con la aceptación de acuerdos inconsultos. Es preciso romper las barreras que se oponen a la exportación. Los mercados de demanda existen, pero los países extranjeros, confabulados en una política opresora, imponen cuotas que son verdaderos atentados y absurdos inhumanos.

ABOLICION DE TRAFICO DE MUJERES

Lo recomienda la Liga

GINEBRA, 16. — El Comité sobre tráfico de mujeres y niños de la Liga de las Naciones, ha hecho especial recomendación a todos los gobiernos del mundo la abolición absoluta de las casas de mala reputación, de donde emanan gravísimos peligros sociales.

OBSERVACIONES DEL TIEMPO

Persistió hoy el viento Noreste con pasaje de nubes. La temperatura mínima fué de 6o. y la máxima de 18 grados y 8 décimos a la sombra, en el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada. El barómetro marcó 65 mms.

Descenso de las aguas del río Paraná

En jurisdicción de Santa Fe, las aguas del río Paraná permanecieron estacionarias, a 2.96 metros sobre cero, durante las últimas 24 horas; en adelante bajarán.

El descenso se acentúa en el Norte como puede verse por los datos del Telégrafo Nacional:

Corrientes 2.72 metros, bajó 9 ctms; Itá Ibaté 1.98, íd. 12; Ituzaingó 0.78, bajó 22; Posadas 0.78, íd. 8; Puerto Aguirre 5.32 metros, bajó 42 ctms. en 24 horas.

Caso fatal sospechoso de peste bubónica

Se registró en el barrio Calcagno y es la víctima un sereno del Ferrocarril Santa Fe

No obstante la reserva de las autoridades sanitarias, hemos logrado informarnos de un caso fatal, sospechoso de peste bubónica, registrado hoy en el barrio Calcagno, en las proximidades del Puente Negro.

El enfermo fué atendido anoche, sospechando el facultativo que se trataba de un bubonoso. A pesar de los cuidados y del tratamiento que se le aplicó, hoy falleció. La víctima es Jacinto Gómez, sereno del Ferrocarril Santa Fe, domiciliado en calle San Martín entre Santiago Derqui y J. M. Zuviría.

Es un caso sospechoso de peste bubónica. La denuncia fué hecha por el doctor Alfredo Trucco. Presentaba el enfermo, un bubón inguinal. La sintomatología general confirmaba el diagnóstico clínico de peste ganglionar.

Intervino la Asistencia Pública, que con la cooperación de la policía estableció un cordón sanitario, aislando la finca donde se domiciliaba Gómez, y a sus ocupantes. Fué extraído del enfermo el material necesario para el análisis bacteriológico y se asegura que los "frotis" directos son sospechosos. Se han hecho cultivos y mañana se conocerá el diagnóstico bacteriológico definitivo, por el jefe de la Oficina Química, doctor Angel Mantovani, que está efectuando los análisis.

Los restos del sereno Gómez fueron inhumados esta tarde, con intervención de las autoridades sanitarias. La policía de Los Hornos ha puesto consigna frente a la casa donde se aloja la familia del extinto vecino, señor Jacinto Gómez.

Si el caso de peste ganglionar se confirma, como se anticipa, será preciso que las autoridades sanitarias adopten rigurosas medidas preventivas y profilácticas, disponiendo de inmediato una enérgica campaña de desratización. En los alrededores del Puente Negro abundan las ratas, que tienen su principal nido en las playas del Ferrocarril Santa Fe, donde se encuentran almacenadas grandes cantidades de cereales, maderas, hierros viejos y otros materiales que protegen su existencia y favorecen su procreación.

Las autoridades sanitarias na[illegible]

HORARIO DE INVIERNO DE LOS TRANVIAS

PRIMERO Y ULTIMO COCHES

La Compañía Central A. de Electricidad, ha resuelto poner en vigencia el horario de invierno de los tranvías y ómnibus, desde el el día 21 del corriente, hasta nuevo aviso.

De acuerdo con ese horario, el primer coche saldrá en cada línea: No. 1, del F.C.C.N. a las 5.11 horas, y del F.C.C.A. a las 5; No. 2, de la Legislatura a las 5.38, y del F.C.C.N. a las 5.44; No. 3, de plaza de Mayo a las 6, y del Cementerio a las 5.40; No. 4, de Curva del Toscano a las 5 y 15, de Guadalupe a las 5.40 y de calle Uruguay a las 5.40; No. 5, del Cementerio a las 5.30, del Matadero a las 5.55 y de calle Uruguay a las 5.56; No. 6, de Iturraspe y Alvear a las 5.40, y de calle San José a las 5.45; ómnibus línea A, de Güemes y Colodrero a las 5.33 y del puerto a las 5.40; ómnibus línea C, de Facundo Zuviría (H. Viejo), a las 5.40 y de plaza España a las 5.55 hs.

Ultimo coche, línea No. 1, de la estación del F.C.C.N. a las 0.40, y del F.C.C.A. a las 1.02; No. 2, del Central Norte, a las 0.32 y de la Legislatura a las 0.46; No. 3, de plaza de Mayo al Cementerio a la 0.36 y al Matadero a las 0.16, y del Cementerio a las 0.14; No. 4, de Guadalupe a las 0.19 y de calle Uruguay a las 0.19; No. 5, de calle Uruguay a las 21.35 y del Matadero a las 21.35; No. 6, de Iturraspe y Alvear a las 0.42 y de San José a las 0.39; ómnibus línea A, de calle Güemes a las 0.20 y del puerto a la 0.55; ómnibus línea C, de F. Zuviría (Hipódromo Viejo), a las 0.25 y de la plaza España a las 0.40 horas.

LOTERIA

CORDOBA

CORDOBA, 16. — En el sorteo de la lotería de esta ciudad, resultó con el premio mayor el No.

20868

Correspondieron los premios menores a los números siguientes: [illegible] 10151, 1120, 3009, 5121, 3376, 18672, 23616, 9290, 4559, 4158 y 18427.

DIRECCION DEL PUERTO

El hidrómetro del Dique No. 2, marcaba esta mañana: 2.96.

El río se mantiene estacionario.

El calado máximo admisible del Puerto, era de 20 pies.

El tramo Santa Fe - Rosario, en su determinante de Paso Borghi marcó ayer: 26 pies.

Cartas simples detenidas

En las oficinas del Correo Central de esta ciudad se hallan a disposición de los interesados, las siguientes cartas simples detenidas:

Alonso Ofelia, Bonacio Susana, Bettani María Miss, Brower José, Bourgeron Angel P., Bruno Cristóbal, Córdoba Amelia, Cavallo Tomás, Calnelli Ernesto, Chavey Alejandro, Del Chiaccio Simona, De Vere R., Badieir Egre, Doratto Aurora S. R. de, Ducci Fany, Dall Aglio Octavio, Funes Argentina, García Emma, Inzabiable Faustino, Ingaramo Vicente, Morelli Juan, Mantovan Pitro, Martínez Ernesto, Orue Cerafina, Olarte Vicenta I. F. de, Passaro Juan, Piazzola Albino, Ramírez Elsa, Renée Sra., Retka Paul, Sobrero María E. M., Sticca Carlos A. V., Tramezzi Juan, Terragona Nicomedes, Zárate Rosa Vda. de.

RANCHOS EN EL PUERTO DE CABOTAJE

Se está tolerando su construcción

En el puerto de cabotaje y, sobre todo, en la zona de relleno comprendida desde la calle Corrientes a la calle Buenos Aires, se han levantado ya gran cantidad de ranchos de barro y paja, y de vez en cuando se construye alguno más, indudablemente sin permiso de las autoridades municipales, que no pueden otorgarlo por estar prohibida esa clase de construcciones en el radio urbano, ni de la administración del puerto, que no puede destinar los terrenos de su jurisdicción, para ubicación de viviendas.

Pero con la tolerancia de una y otra, porque ambas tienen jurisdicción, se están levantando ranchos, chozas y otras viviendas rudimentarias donde se refugian gentes de toda clase. Resurge el antiguo "Campito", con sus viviendas malsanas y peligrosas, habitadas por elementos propensos al desórden y a las inmoralidades y que por tanto, aglomerados darán mucho que hacer a las autoridades policiales.

El "Campito" fué destruído a raíz de un decreto del entonces intendente municipal doctor Gómez Cello, por razones de higiene, moral y seguridad pública. Barrido de la zona Sudeste de la ciudad, apareció en los terrenos situados al Este de la estación y talleres del F. C. S. F., sobre la Avenida Alem. Previos estudios de la Inspección General y de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, bajo la intendencia del doctor Ignacio S. Costa se mandó levantar "El Chilcal", igualmente por razones de higiene, moral y seguridad pública. Es que Santa Fe no quiere focos de infección, corrupción y delincuencia.

Ha costado muchos esfuerzos la eliminación de algunos que existían, para que ahora dejemos seguir, en silencio, la formación de nuevos focos peligrosos para la moral y la salud. Por eso señalamos lo que está ocurriendo en la zona del puerto de cabotaje.

A los fines que indicamos, tienen jurisdicción en ese lugar, tanto la Municipalidad como la administración del puerto. Ambas deben tomar medidas sin vacilaciones, en cumplimiento de leyes, ordenanzas y reglamentaciones.

Y si dichas autoridades no asumen en este caso el rol que les corresponde, la autoridad marítima debe intervenir, ya que le están confiadas las funciones de resguardo y por el lado sud de la zona portuaria, donde no hay cerco de tejido de alambre ni servicio de luz, pueden efectuarse contrabando y substracciones de mercaderías, en perjuicio del fisco y del comercio, que es lo que la Subprefectura debe evitar cumpliendo las instrucciones de la Aduana.

MERCADOS CEREALISTAS

PRECIOS OFICIALES DE LOS MERCADOS A TERMINO

BUENOS AIRES

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible	5.75	14.10	4.70
Mayo	5.75	14.10	4.70
Junio	5.78	14.21	4.74
Julio	5.80	14.37	4.86
Agosto	5.88	14.56	4.98

ROSARIO

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible	5.63	13.85	4.45
Mayo	5.63	13.90	4.50
Junio	5.70	14.00	4.55
Julio	5.75	14.25	4.65
Agosto	5.80	14.35	4.80

SANTA FE

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible	5.55	13.65	4.35
Mayo	5.55	13.80	4.45
Junio	5.60	13.90	4.50
Julio	5.65	14.15	4.60
Agosto	5.70	14.25	4.75

Asociación Bancaria Santafesina

Resoluciones de la Comisión Directiva

En su reunión de anoche, la Comisión Directiva de la Asociación Bancaria Santafesina, adoptó las resoluciones siguientes:

1o. Aceptar como socios activos, a los señores Néstor Bergallo, Vicente Calabrese y Ricardo Luis Berruat, y como socio protector, al señor Pablo Tolentino.

2o. Organizar un baile para el 24 del corriente a la noche, en conmemoración del próximo aniversario patrio, baile que se llevará a cabo en el salón de su local social.

La cuarta procura esclarecer un hurto

Manuel Fleisher, quién se domicilia en Francia 1769, se presentó anoche a la seccional cuarta de policía, dando cuenta que mientras estuvo ausente de su domicilio, le hurtaron dos trajes, tres anillos de oro liso, un par de aros del mismo metal y tres pesos en efectivo. Iniciadas averiguaciones se supo por el propietario de una talabartería de calle Mendoza entre 25 de Mayo y 9 de Julio, que, habían estado dos menores ofreciéndole en venta dos trajes. Como el dueño del comercio los interrogáse sobre la procedencia de la ropa, ofrecida en venta, estos arrojaron los trajes y huyeron. Se estableció luego que esas ropas eran las mismas que le habían hurtado a Flisher. La policía sigue diligencias con el fin de dar con los menores y los anillos.

GIROS A LA VISTA

COTIZACIONES EN $ MONEDA NACIONAL

		Bco. Nación	Bco. Español
1	Libra Esterlina	19.17	19.17
100	Francos	24.82	24.82
100	Francos Suizos	122.03	122.03
100	Francos Belgas	87.86	87.84
100	Pesetas	51.48	51.48
100	Liras	31.99	31.99

POLICIA

UN HECHO DE SANGRE EN SAN JAVIER

La policía de San Javier ha informado al juez en turno que, anoche a las 21 horas, sucedió un hecho de sangre del que fueron protagonistas Telmo Maciel y su compañera Carmen Leguizamón Bustos.

La breve información al magistrado expresa que Maciel, después de un cambio de palabras, con un cuchillo atacó a la Bustos, causándole heridas de carácter leve. El autor del hecho ha sido detenido.

LA MUERTE LO SORPRENDIO ATRAVESANDO UN BALDIO

Un anciano llamado Juan Villalba, argentino, de 70 años de edad, domiciliado en Pedro Centeno y San Lorenzo, sufrió esta mañana, mientras trataba de atravesar un baldío cercano a su domicilio, un desvanecimiento, cayendo al suelo. Solicitada una ambulancia, informó el médico de la Asistencia Pública que Villalba había fallecido a consecuencias de un síncope cardíaco. La policía de Los Hornos ha iniciado el procedimiento.

DOS DETENIDOS EN INDAGACION DE UN HURTO

Tomás Fleytas, domiciliado en Dorrego y Torrens, denunció en la seccional 5a., hoy a las 11 horas que ignora quién o quiénes le han hurtado, de su domicilio, mientras estuvo ausente, ropas de vestir, dos trajes, varios pares de zapatos, etc, por un monto que no justiprecia. En indagación de este hecho hay dos personas detenidas y se ha solicitado, además, una captura. Cree, la seccional 5a., que el hecho no tardará en quedar esclarecido.

RADICO UNA DENUNCIA EN LA COMISARIA 3a. EL GERENTE DE UNA DROGUERIA

El señor Benjamín Levit, gerente de la Droguería Sinsilevich Ltda., sita en San Jerónimo entre Vera y Humberto, se presentó a la comisaría 3a., en las primeras horas de hoy, dando cuenta de un extraño suceso del que en parte fué actor. Dice el denunciante que, a las 22 y 30 horas, cerró la puerta del comercio quedando por segundos en el interior y que, cuando se disponía a salir encontró a una persona que cree había entrado utilizando alguna ganzúa o llave igual. Agrega que, el desconocido se dió a la fuga, siguiéndolo hasta 9 de Julio y Vera donde lo perdió. Volvió a encontrarlo poco después, al salir de una casa siendo amenazado de muerte por el desconocido. Dice Levit que logró, en una corta lucha, arrebatarle un carnet de identidad que puede orientar las averiguaciones. La seccional tercera ha pasado la denuncia a la segunda por razones de jurisdicción, solicitando además la colaboración de Investigaciones.

LO HAN DETENIDO EN INDAGACION DE UN ROBO DE LEÑA

Anoche, a las 20 horas, llegó a Guadalupe el tren de carga del F. C. C. N. A. No. 206, a cargo del guarda Fortunato Isaac, quien informó a las autoridades que venía notando que, de un vagón cargado con leña, sujetos desconocidos habían descargado gran cantidad. Según el denunciante, el o los autores del robo habrían subido al tren mientras éste corría entre Laguna Paiva y la estación nombrada.

El agente Eusebio Salomé requisó el tren detenidamente y encontró, oculto en un vagón, a Eladio Giménez, español, de 50 años, vecino de Guadalupe a quien se cree autor del hurto.

EN NELSON SUCEDIO ANOCHE UN GRAVE ACCIDENTE

Informan las autoridades policiales de Nelson que, anoche, a las 20.30 horas, a 2.500 metros al norte del edificio que ocupa la comisaría, sobre el camino afirmado, sucedió un accidente de tráfico entre el autocamión chapa 733 de Santo Tomé, guiado por Honorato Bretti, y el automóvil chapa 17 de Laguna Paiva, que piloteaba Enrique Doffo, vecino de esta localidad. No ha esclarecido aún la policía las circunstancias que originaron el percance, que fué de consecuencias. El vehículo de Doffo resultó destrozado y su conductor, herido en la cara por los fragmentos del parabrisas.

Se ha iniciado sumario con el fin de deslindar responsabilidades.

PEDIAN PARA EL "DIA DEL CANILLITA"

Esta tarde, personal de Vigilancia General procedió a detener a los menores J. C. Lanza, Rafael Coronda, Oscar Plasman y R. Figueroa, quienes realizaban una supuesta colecta a beneficio del "día del canillita", haciendo numerosas víctimas. Se les secuestró dinero proveniente de la colecta.

El mensaje del P. Ejecutivo

Ayer tarde, en un ambiente de amable expectativa, el gobernador de Santa Fe leyó ante la Asamblea Legislativa reunida, su mensaje. El pueblo de la provincia lo conoce gracias a su oportuna difusión.

Resulta inmensa tarea esta de juzgar un documento de tal magnitud, donde se plantean cuestiones tan diversas y complejas, en las necesariamente breves consideraciones generales de un artículo periodístico. El análisis del mensaje leído ayer, hecho punto por punto, nos conduciría a una extensa y fatigosa tarea crítica de dimensiones semejantes al del documento leído.

Pero se puede penetrar en el sentido general del mensaje pasando por alto sus aspectos anecdóticos y su repertorio cronológico de episodios políticos y administrativos que allí se reseñan. Pasar por alto, sin dejar de tenerlos presentes, los hechos que se consignan como los que no tienen mención alguna, pues en todos los documentos de esta índole siempre se dice lo que más conviene y lo que resulta más grato al ánimo del redactor.

El gobernador de Santa Fe se muestra optimista; el optimismo oficial es invariable norma de conducta en tales exteriorizaciones gubernativas en todos los Estados. La literatura oficial cultiva sus buenas relaciones con el espíritu de Panglose, especialmente cuando empieza a manejar las cifras de las finanzas que conducen a los "superavits" teóricos de las gestiones administrativas. Es que también con los números se hacen milagros reconfortantes. Sólo que del dicho al hecho siempre hay un largo trecho que los divorcia.

Más conveniente nos parece el aspecto político del mensaje dejando a un lado la alusión a la presencia del vuelco en los últimos comicios, tema fácil de discutir.

Es exacto que el Poder Ejecutivo de Santa Fe, contra viento y marea, a pesar de la hora difícil en que le ha tocado presidir los destinos de la provincia, fué fiel al programa de su partido convirtiéndolo en acción de Estado. Implantó la Constitución que nos rige y se sujetó a las complicadas, y momentáneamente difíciles, exigencias de la misma. Se le podrá discutir la oportunidad de la actitud por las consecuencias de todo orden que se han derivado para los intereses del Estado, pero lo indiscutible es que fué fiel a la palabra empeñada, lo cual merece el calificativo de una actitud ejemplar no exenta de cierto heroísmo, en los momentos que se atraviesan.

También es exacto que el gobierno actual, perturbado, durante mucho tiempo, por graves conflictos partidarios, ha puesto especial empeño en efectuar una tarea metódica, constructiva, fecunda, dando muestras de orden, laboriosidad y decidido afán de superación. No ha perdido nunca de vista la responsabilidad moral que le incumbe por ser el primer gobierno nacido de una prolongada y sistemática oposición.

Superada la crisis interna de índole partidaria, el P. E. se siente más fuerte y seguro al contar con la necesaria adhesión legislativa; así se justifica el optimismo que lo anima. Para bien de Santa Fe, hacemos votos de que sus deseos cuajen en realidad.

LAS SEMILLAS DE LINO

Demoran en llegar a destino

Oportunamente elogiamos la preocupación de los poderes públicos, el nacional y el provincial, cuando se decidieron a resolver un grave problema de economía agraria disponiendo la remisión de semillas de lino a los agricultores del norte santafesino. Propiciando esta iniciativa "El Litoral" realizó una intensa campaña desde sus columnas. Más tarde nos fué grato anunciar a los agricultores que sus anhelos se verían satisfechos, pues, gracias a la diligente intervención oficial, no les faltarían semillas para las próximas siembras.

En las zonas agrícolas se recibió tal anuncio con explicable satisfacción, como se recibe un mensaje de buena voluntad en momentos difíciles.

Pero ocurre, según se nos informa, que las semillas tardan en llegar a destino. Los colonos se impacientan ante lo que consideran inexplicable demora y se preguntan a qué se debe tan lentitud en la distribución del producto necesario para las siembras inminentes.

Las actividades oficiales nunca se han caracterizado por el don de la rapidez. El Estado no tiene prisa, es lento, como si temiera abandonar su pesado ritmo habitual. Mas, en este caso, la eficacia de la elogiada actitud generosa depende de la oportunidad en que se la ponga en práctica.

Es preciso que las semillas lleguen a destino a la mayor brevedad posible; los agricultores consideran que ya debían estar en sus manos. La demora inexplicable los sume en una penosa incertidumbre, lamentable contraste con el alegre optimismo que les provocaron los anuncios de las resoluciones oficiales tendientes a solucionarles la difícil situación por que atraviesan.

En torno a la amnistía

En la sesión efectuada, ayer, por el Senado de la Nación, el senador por San Juan pronunció un extenso discurso abogando por que se decrete una amplia amnistía para todo el país. Plausible propósito; excelente iniciativa. Hemos leído con curiosidad el alegato del legislador en defensa de su proyecto de amnistía. Y hemos llegado, una vez más, a la conclusión de que la vida tiene sus paradojas. He aquí a un legislador que aboga por la pacificación de la política nacional, que reclama la paz espiritual del país, la concordia entre ... augusto recinto del Senado, se preguntaban: Este pacificador de la Nación, este adalid flamante de la concordia nacional, ¿en qué medida contribuye a que se pacifiquen los espíritus en San Juan, a que subsista concordia y fraternidad entre su partido dominante y los que aparecían dominados? ¿O es que se pudo ser ayer belicoso en San Juan, y manso franciscano, hoy, en Buenos Aires? ¿Este desdoblamiento de la conducta personal otorga jerarquía moral a la prédica que se vierte?

Si el valor de las causas ha de medirse por la autoridad de quienes las defienden, esta de la amnistía corre el riesgo de salir maltrecha del Senado. Otra cosa hubiera sido si el senador Cantoni, en los días felices en que estaba en el poder, después de pacificar su provincia tendiendo la mano cordial a sus enemigos, se hubiera presentado ante los senadores para decirles: Quiero que en todo el país reine la paz y la armonía que he implantado en San Juan. Puedo pedir orden, con autoridad, fuera de mi casa, porque previamente he tenido cuidado de ordenar la mía. Hice lo menos, quiero contribuir a que se haga lo más. Pero nada de esto ha ocurrido. De ahí la sorpresa del público ante el extraño discurso tan lleno de cordialísimas intenciones, tan bien inspirado en el bien público.

¡Lástima de tiempo perdido! Y pensar que el señor Cantoni pudo razonar así, hace unos pocos meses, allá en San Juan! Hubiera tenido el país una revuelta menos y un verbo autorizado más. Es mucho lo que se ha perdido...

Fué aceptada la renuncia del vice gobernador

Esta mañana se reunió la asamblea legislativa

Con asistencia de treinta y un diputados y catorce senadores, se reunió, esta mañana, la asamblea legislativa, que había sido citada para considerar la renuncia presentada por el vice gobernador de la provincia señor Isidro Carreras. Concurrieron, al acto, un diputado radical y dos senadores de la misma tendencia.

El presidente de la asamblea doctor Eduardo Carasa, puso a consideración de los legisladores el acta de la sesión del 22 de octubre en que se trató por primera vez la renuncia, que había sido presentada en el mes de septiembre, y la asamblea la aprobó. De inmediato, la secretaría leyó el nuevo texto de la renuncia, en la cual el señor Carreras ratificaba su decisión y los motivos que la fundamentaban, siendo puesta en discusión.

Contrariamente a lo que se creía, no hubo en la asamblea, voces de repudio ni protesta por los términos de la renuncia del vice gobernador, el doctor Roberto Pérez, diputado por Rosario y secretario del grupo demócrata de la Cámara joven, pidió la palabra, y solicitó que se aceptara la dimisión, sin agregar fundamentos ni consideraciones al respecto.

Como ningún legislador hiciera uso de la palabra, el presidente puso a votación la renuncia, que fué aceptada por el voto de todos los legisladores, terminando de inmediato la asamblea, en cuyo orden del día figuraba este asunto como único punto.

LEGISLATIVAS

No habrá sesiones hasta el 1o. de junio

En sus reuniones de ayer, las Cámaras de Diputados y Senadores fijaron los días viernes y sábado para las sesiones ordinarias; correspondía, pues, que pasado mañana se reunieran ambas para iniciar la labor legislativa. Pero, por el hecho de que hoy se han ausentado los legisladores que concurrieron a la inauguración del período, se ha preferido no sesionar esta semana para no obligarlos a regresar el viernes a ésta.

Esa circunstancia y el hecho de que el viernes de la semana próxima es feriado por el aniversario patrio, han sido considerados por las presidencias de las dos cámaras y se ha acordado que se citará para el jueves 1o. de junio entrante, día en que realmente se iniciará el período legislativo.

Constitución de comisiones

En su reunión de ayer, la Cámara de Diputados designó las comisiones permanentes que tendrán a su cargo el estudio y despacho de los proyectos y asuntos que considerará la Cámara.

Hoy se han constituído algunas de esas comisiones, y se han designado los presidentes de las mismas; las comisiones que se constituyeron son las siguientes: De presupuesto y cuentas, presidente Dr. Meyer Malamud; de Hacienda, presidente Dr. Italo S. Nanini; de Culto y Beneficencia, presidente señor Federico Dobie; de Negocios Constitucionales, Dr. Luis E. Peluffo; de Investigaciones Judiciales, doctor Bartolomé Sivori (h).

También se constituyó la comisión de reformas al reglamento de la Cámara; el cargo de presidente recayó en el doctor Meyer Malamud, autor de la moción de reforma.

Las reformas al reglamento

El doctor Meyer Malamud ha preparado un proyecto de reformas al reglamento de la Cámara de que forma parte; en la primera sesión de la comisión encargada de redactar el anteproyecto, lo pondrá a estudio de sus compañeros.

Las reformas aconsejadas comprenden los artículos 1, 2, 6, 12, 15, 29, 30, 47, 53, 58, 74 y 136. En el artículo 1o., se substituyen las palabras "5 de mayo" por "15 de febrero" como iniciación de las sesiones preparatorias. En el artículo 2o., se suprime el juramento del presidente provisorio, juramento que también se suprime para los diputados que se incorporan.

Modifica, el autor, el artículo 12, referente al pedido de sesiones extraordinarias, las que deberán ser solicitadas por la tercera parte del total de los diputados.

También introduce modificaciones en los artículos sobre inasistencias, compulsión por la fuerza, denominación de la comisión permanente de Culto y Beneficencia que pasará a ser de Salud Pública y Beneficencia, y atribuciones de la misma, juramento de los taquígrafos y quorum de sesión.

Suprime, además, los artículos 7, sobre juramento, 28, sobre falta de los diputados a sesión, y 39, sobre juramento de los secretarios y subsecretarios.

Los consejos escolares de Castellanos

Mañana, se realizará una concentración en Rafaela

En las primeras horas de mañana, se trasladará a Rafaela el Ministro de Instrucción Pública y Fomento, doctor Luis María de la Vega, acompañado por el Director de Enseñanza Normal y Especial señor Rafael Figueroa, para asistir a la concentración de los consejos escolares de distritos del departamento Castellanos, que se realizará en dicha ciudad.

En el acto de referencia, se realizará la constitución de los consejos, se elegirán las autoridades de los mismos y se proyectará una acción de conjunto.

Administración Judicial

Un informe de la Suprema Corte de Justicia al P. E.

La Suprema Corte de Justicia, ha remitido al Poder Ejecutivo, un resumen de la labor justiciaria realizada el año pasado; la Corte, en su informe, dice que ha habido tardanza en el envío de los datos, por que se ha tropezado con dificultades, por el funcionamiento de los juzgados letrados en los departamentos, en la obtención de los datos de conjunto para la formación de la estadística anual.

Durante el año 1933, la Suprema Corte de Justicia ha pronunciado 148 resoluciones definitivas y 810 de superintendencia; agrega que, con el fin de hacer conocer la jurisprudencia sentada por el tribunal, se ha organizado la publicación de los fallos, y en el mes de junio próximo aparecerá el primer tomo.

Se han pronunciado, por los tribunales de segundo grado de jurisdicción, en las dos circunscripciones, 672 sentencias en lo civil y comercial, y 455 en lo criminal; en primera instancia se han resuelto 3.876 asuntos del fuero civil y comercial y 1.640 en lo criminal, además de 14.805 resoluciones interlocutorias.

Termina el informe, haciendo notar que la labor de los tribunales, no obstante la escasez de personal inferior, debido al aumento de las necesidades siempre crecientes del servicio, se ha desarrollado con toda eficacia.

Nombramiento

Esta mañana, ha sido designado, por la Suprema Corte de Justicia, secretario del Juzgado Civil y Comercial de Rafaela, por ascenso, al señor Santiago Francisco Irigoyen.

La visita general de cárceles

La Cámara de Apelaciones de Rosario invitó a la Suprema Corte de Justicia para presidir las visitas en las dos circunscripciones, pero el alto tribunal ha resuelto que sean las cámaras de apelaciones las que tengan a su cargo la tarea, conforme lo dispone la constitución; oficialmente se ha informado que la Suprema Corte no asistirá al acto, que se realizará el día 21 del corriente.

La Comisión de Fiestas Mayas agrega interesantes números al programa de festejos

Han prometido su cooperación y su aporte, las autoridades locales y provinciales, el comercio, etc.

LA REUNION DE ANOCHE

En la reunión celebrada anoche por la Comisión Popular de Fiestas Mayas, se trató la organización de los diversos actos con que se conmemorará el 124 aniversario de la Revolución de la Independencia.

Dicha reunión fué convocada a objeto de considerar los informes de las subcomisiones encargadas de confeccionar las diversas partes del programa.

Como se verá más abajo, se han agregado números al programa ya conocido, y se espera que en la próxima reunión, a realizarse mañana a las 19 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, se podrá confeccionar definitivamente, los diversos números a desarrollarse durante los próximos festejos.

Los actos de carácter civil

Ha quedado convenido que los actos de carácter civil, a realizarse en los los días 24 y 25, consistan en la manifestación de antorchas y la procesión cívica, almuerzos criollos, carreras de sortijas y domas de potro en las instalaciones de la Sociedad Rural; reparto de ropas y víveres en distintos barrios de la ciudad; torneos deportivos entre los cuales figuraría un partido de polo que se está procurando concertar; matinées gratuitas en las primeras horas de la tarde en todos los cines de la ciudad; función de gala en el Teatro Municipal, en la noche del 25; audición musical en una plaza pública, probablemente en la Pueyrredón, por la Banda de Policía, etc.

El programa militar

Esta parte de las ceremonias patrióticas, está a cargo del teniente coronel Luis G. Berlinger, jefe del Regimiento 12 de Infantería.

El día 24, a las 15 horas, en la gran cancha de football de los cuarteles del barrio del Oeste, se llevará a cabo la jura de la bandera por los conscriptos de la clase de 1913, que están prestando servicio en la guarnición. Asistirán especialmente invitadas, las autoridades locales, provinciales y nacionales, y la entrada es ilimitada; todo el público puede presenciar el acto.

El día 25, a las 9 horas, se realizará por los militares la colocación de coronas de flores naturales sobre el monumento del gran capitán del ejército de los Andes, en la plaza Gral. San Martín, y en esa circunstancia hará uso de la palabra un teniente. A las 9.45 horas, formación en la plaza 25 de Mayo, a la espera de la salida del Te-deum. A las 10.30, desfile militar acompañando a la manifestación cívica. A la llegada de ésta en la plaza San Martín, hará uso de la palabra el presidente de la comisión, doctor Joaquín F. Rodríguez.

Solemne Te-deum

Como de costumbre, la parte religiosa consistirá en un solemne Te-deum a oficiarse, en la Iglesia Matriz (Catedral), a las 10 horas, asistiendo la Comisión de Fiestas y las autoridades civiles y militares.

La cooperación municipal

Se ha informado hoy en la Intendencia, que la Municipalidad contribuirá al mejor éxito de las fiestas patrias, con una suma de dinero, disponiendo el embanderamiento de plazas, calle San Martín y edificios públicos, así como la iluminación de las plazas 25 de Mayo y San Martín, calle San Martín, etc., y que se quemen fuegos artificiales en dos puntos distintos de la ciudad.

Las autoridades y el comercio contribuyen

Los miembros de la comisión organizadora de los festejos están gestionando la contribución de las autoridades y del comercio, con buenos resultados. El gobierno de la provincia prometió un aporte no determinado aún, así como la Jefatura de Policía, la Municipalidad, etc. El presidente, Dr. Rodríguez, solicitará contribuciones de los bancos, y gestionará de algunas casas de comercio la entrega de mercaderías a precio de costo, para ser repartidas entre los pobres.

Causas económicas de la Revolución de Mayo

Mañana jueves, a las 21 horas, en el local de la biblioteca "E. Echeverría", se llevará a cabo una interesante conferencia que estará a cargo del profesor Dr. L. D. Bonaparte, quien disertará sobre el interesante tema que nos sirve de epígrafe.

Organiza este acto la Juventud Socialista E. Del Valle Iberlucea, con sede en la citada biblioteca, calle G. López 3372.

FISCALIA DE ESTADO

Las facultades de las comunas

La comisión de fomento de Colonia Margarita (departamento Castellanos), comunicó al ministerio de Instrucción Pública y Fomento, que ha sido ejecutada por el concesionario de la usina de luz de la población, y solicitó se le prestara cooperación en el asunto, además de consultar si podía clausurar la usina o desligar a la comuna de la empresa.

El Fiscal de Estado ha dictaminado en el asunto. Dice el doctor Mántaras, que: "El poder central carece de atribuciones para poder zanjar ese conflicto; la Constitución del 21 libera a todos los municipios de la provincia, cualquiera sea su categoría, de la tutela o intervención de otro poder, pudiendo usar y disponer libremente de sus rentas. El decreto para comisiones de fomento de tercera categoría estatuye en el artículo 27, que las comunas son independientes de todo otro poder en el ejercicio de sus funciones. El artículo 21 dice que se desenvuelven con autonomía y dentro de las prescripciones del mismo. El Poder Central no puede intervenir, máxime cuando la justicia entiende en el asunto. Tampoco aquél puede adoptar medidas compulsivas en contra del concesionario.

La comuna, termina, no puede rescindir "motu propio" el convenio de concesión, pues está ligada al tiempo en que aquélla se convino; es menester el consentimiento del concesionario; tampoco podría hacerlo el poder central.

El impuesto a los contratos

El representante del Banco de Galicia ... cia a favor de aquella institución bancaria; solicitó al mismo tiempo se le informara si el impuesto que debe aplicarse a esta cesión corresponde por el monto del contrato, o en cada certificado que se pague.

El doctor Mántaras ha dictaminado que "siendo la cesión de créditos un contrato por que el que se transfiere en un momento dado un derecho, es lógico pues que la satisfacción del impuesto debe hacerse en una sola oportunidad y por el monto del contrato".

Escuela Sup. de Comercio

Una reunión de profesores

Desde tiempo atrás, se han realizado gestiones tendientes a obtener la nacionalización de los títulos expedidos por la Escuela Superior de Comercio de esta capital, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, gestiones que han sufrido una interrupción, paralizándose las mismas.

Mañana, a las 18 horas, se efectuará una reunión del cuerpo de profesores del establecimiento referido; en ella, se considerarán las gestiones para el fin propuesto, y algunas cuestiones relacionadas con las reformas al plan de estudios, etc.

UNIVERSITARIAS

El Interventor Dr. F. Lejarza

Encuéntrase en la Capital Federal, el interventor en la Universidad del Litoral, doctor Fermín Lejarza.

Obedece el viaje del doctor Lejarza, a las gestiones que realiza ...

Notas

EL CASO DE LIBERIA

El estado de Liberia es otra de las invenciones surgidas de la prolífica imaginación práctica de los norteamericanos.

Un buen día, los Estados Unidos reclutaron una cantidad de esclavos negros, habitantes de la República, y los trasladaron a las costas del Africa. Allí los desembarcaron, les crearon una pequeña república protegida y les dijeron: sois ciudadanos libres; habéis estado en contacto con la civilización blanca; os devolvemos a vuestro viejo hogar africano para que os convirtáis en los apóstoles de la libertad y la civilización en Africa; convertid a vuestros hermanos de raza; debéis transformarlos en varones ejemplares, que nada educa tanto como el ejemplo.

Y para que todo resultara idealmente perfecto, el flamante estado negro fué bautizado con el bello nombre de Liberia; república de los negros hombres libres conocedores de la Biblia y de la Carta Magna de los Estados Unidos.

En rigor, se trataba de un magnífico ensayo pedagógico en vasta escala; algo así como un inmenso reformatorio de negros donde unos maestros aventajados, enseñarían el a b c de la libertad en un país analfabeto de esclavos satisfechos.

Tiempo al tiempo, dijeron los inspiradores de la noble reforma africana. El clima de la libertad se irá produciendo lentamente y los negros sentirán al respirarlo, las ventajas de la nueva atmósfera que se les irá brindando.

El ensayo comenzó en 1822. Transcurrió un siglo. ¿Y qué ocurrió en Liberia? Lo dice un informe de la Liga de las Naciones. No se ha desterrado el tradicional sistema esclavista. Sólo que antes los blancos esclavizaban a los parias negros; ahora, en cambio, son negros quienes esclavizan a otros negros. Algo es algo; algún progreso se ha realizado desde el punto de vista nacionalista. ¡Fuera los blancos esclavizadores! Que para esclavizar a los negros también hay negros inteligentes, emprendedores, instruídos, capaces de hacerlo. ¿Quiénes son estos negros esclavistas? Son los descendientes de aquellos que fundaron Liberia con la Biblia y la Constitución norteamericana en las manos.

No cundió el ejemplo inicial. Y se explica. No sólo ocurre entre los negros esto de que las gentes no sepan qué hacer con la libertad. La libertad es deseada y valorada por quienes la necesitan, por quienes saben hacer uso de ella. Pero hay gentes, miles de gentes, blancas, amarillas, negras o mestizas, las cuales no saben qué hacer con la libertad y lo mismo les da tenerla o carecer de ella. La esclavitud tiene una raíz psicológica y una raíz económica. A más de un negro le ocurre que en libertad se muere de hambre; entonces ofrece su energía a un amo para que haga uso de ella a cambio del pan, la vivienda y el escaso vestido. Los azotes no figuran en el contrato, pero aparecen como una manifestación del principio de autoridad.

Los esclavistas les dicen a sus esclavos: ¿qué preferís: el pan sin libertad o la libertad sin pan? Y los esclavos responden prudentemente: venga el pan. El pan, aunque negro y vil, no nos condena a muerte.

Es lo que ha ocurrido en Liberia y en otros sitios que se le parecen.

MOVIMIENTO POLITICO

CENTRO DE LA JUVENTUD RADICAL "MANUEL J. MENCHACA"

El Centro de la Juventud Radical "Manuel J. Menchaca", ha resuelto postergar la fecha en que debía efectuarse, en la Sociedad Rural, la demostración ofrecida al doctor Manuel J. Menchaca. Resolvió, también, designar a los señores Ramella, Carbone y Garcilaso, para que se trasladen a la ciudad de Rosario y coadyuven allí a la formación del Centro Universitario adherente al partido Unión Cívica Radical.

La querella contra la Junta Central de Elecciones

LA JUSTICIA DEL CRIMEN SE DECLARA INCOMPETENTE

En la querella promovida por el señor J. Leonidas Leguizamón, en nombre y representación del partido Unión Radical contra los miembros de la Junta Central de Elecciones, doctores Humberto G. Gambino y Simeón T. Reyes, el juez del crimen, doctor Domingo Sabaté, por la secretaría, ha dado la siguiente resolución: Considerando: Que el artículo 85 de la ley 2283 establece "que todos los juicios motivados por infracciones a la presente ley, que no tengan designados por ella o por la Constitución un juez o tribunales especiales, serán sentenciados ante los jueces de sentencia en lo criminal, con intervención del Ministerio Fiscal.

Que la Suprema Corte de Justicia en una presentación del mismo querellante, y en base a lo dispuesto por los artículos 14, 15 y 16 de la precitada ley 2283, ha resuelto "que la Junta Central de Elecciones es un tribunal de carácter político con jurisdicción independiente y propia". "Que siendo esto así, el suscripto en su carácter de juez de sentencia en lo criminal, carece de competencia para hacer comparecer ante él y juzgar por violaciones a la ley electoral a los integrantes de la Junta Central de Elecciones ...

Que ello surge también en forma expresa de lo dispuesto por los artículos 56 y 57 de la referida ley 2283, el primero de los cuales, el 56, al establecer la obligación de la Junta Central de Elecciones de practicar el escrutinio general 10 días después de verificada la elección, oportunidad en que según el querellante se habrían consumado las violaciones a la ley, da en el último de ellos, el artículo 57, las normas a que debe ajustarse dicho escrutinio y determina en forma cara y terminante en su inciso 4, que: Las protestas deben ser presentadas a la Junta Central de Elecciones, las cuales las elevará a las Cámaras de Senadores o Diputados, según el caso, con expresión de su juicio sobre el mérito de aquéllas si así lo estima conveniente."

Que, por otra parte, y aun en el caso de que los hechos denunciados constituyeran delitos comunes, además de los de índole electoral, el suscripto no sería tampoco competente para intervenir en los mismos, aun prescindiendo del carácter que como miembro de la Cámara Civil y Senado Provincial, respectivamente, invisten los querellados Dres. Gambino y Reyes, sujetos al desafuero previo a la acusación, por cuanto ello correspondería al juez instructor en turno, por disposición expresa de la ley procesal de la materia. (Art. 52 de la ley orgánica de Tribunales, 22 y 100 del Código de Procedimientos Criminales).

Por las consideraciones precedentes y lo estatuído por el artículo 37 del Código Procesal citado, que establece que "la jurisdicción criminal es improrrogable", resuelve: Declarar la incompetencia del juzgado a mi cargo para intervenir en la presente querella, ordenando al querellante ocurra donde corresponda.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA PARALISIS INFANTIL

Opiniones vertidas por el doctor Efraín Martínez Zuviría

Está nuevamente de actualidad el tema de la parálisis infantil en Santa Fe. Todo el mundo ha hablado; los diarios, los médicos, la gente en sus hogares o en la calle, han tocado el nuevo asunto.

¿Hay o no hay parálisis infantil?, ¿es o no es peligrosa?, ¿cómo se evita y cómo se cura?. Tales son las preguntas que se hace el público.

El profesor Gregorio Aráoz Alfaro ha publicado en el número 14 de la Semana Médica (5 de abril de 1934), un artículo sobre su experiencia de veinte y cinco años de estudio de la parálisis infantil (enfermedad de Heine Medin o poliomielitis aguda). El hizo los primeros estudios que se realizaron en el país sobre el tratamiento de la enfermedad con inyecciones de suero de la sangre de convalecientes de la enfermedad; esto sucedía en 1914 y 1915, en que yo asistía como médico a su servicio del Hospital Ramos Mejía, de Buenos Aires, siguiendo los cursos que allí se dictaban. En los servicios del Hospital de Niños y en la Clínica Pediátrica del Hospital de Clínicas, a los que también concurría, poco se hablaba de parálisis infantil, tanto en las salas como en las clases que se dictaban.

Sobrevino la gran epidemia de 1916, verdadera pandemia, que azotó los Estados Unidos, extendiéndose a todo este inmenso país como lo hiciera un reguero de pólvora. Pasó luego la epidemia a Montevideo, motivando conferencias y trabajos del profesor doctor Luis Morquio y otros y, al llegar a la Capital Federal, fué objeto de iguales disertaciones por parte de nuestros maestros y especialistas; el profesor Schweizer y otros trataron el asunto, y la Sociedad de Pediatría (que abarcaba ambas orillas del Plata y que hoy se ha dividido en Argentina y Uruguaya), dedicó también alguna sesión a este asunto.

En 1919, siendo yo médico jefe del Consultorio Externo del Hospital de Niños de Córdoba, tuve oportunidad de presenciar el hecho que paso a exponer: Al llegar la primavera y, en circunstancias en que habíamos comenzado a observar las diarreas de verano ocasionadas por el destete o el mal régimen alimenticio, que estamos acostumbrados a presenciar, echamos de ver con el profesor Dr. Luis Lezama, que muchos niños que nos llegaban con fiebre, vómitos y diarrea, revelaban un nuevo síntoma cuando ya los creíamos curados. Como lo manifestaban las mismas madres, al niño se le caía una pierna o un brazo, lo que se notaba al levantarlo o al pararlo. Estos casos se sucedieron con alguna frecuencia y, como ya estábamos prevenidos, nos preocupamos de investigarlos, encontrando algunos atenuados; de otra manera hubieran pasado inadvertidos. Y no supimos si hubo alguno sin parálisis.

Me he referido a las formas febriles y gastro-intestinales de la enfermedad, que se presentan con poca o ninguna parálisis, y que son las que más interesan bajo el punto de vista de la profilaxis. En efecto, son las que más contribuyen a difundir la epidemia; como ya lo dije hace catorce años, con motivo de la epidemia de 1919, a que me refiero más arriba; y son las más peligrosas en el sentido apuntado, porque nadie las advierte, pues en tales casos ni la familia ni el médico se dan cuenta de su presencia.

Yo me establecí en esta capital en diciembre de 1919 y, como leyera en un diario local un artículo en el que se hablaba de la existencia de algunos casos de la enfermedad, publiqué al día siguiente en las mismas columnas algunas consideraciones acerca del asunto, haciendo conocer de los lectores los peligros de la posible existencia de casos ocultos, que se presentarán sin síntomas de parálisis.

Entre tanto, y como la opinión pública estuviera interesada y no se hablara de otra cosa, me llegaron algunos casos de Las Tunas, San Jerónimo Norte, Vera; uno de ellos presentaba parálisis del cuello, colgándole la cabeza sobre el pecho (es la forma cefaloplégica del pediatra brasileño Fernández Figueira, por estar afectada la médula cervical, y de la cual tuve otro caso en 1924).

A todo esto, la Dirección de la Asistencia Pública me pidió le denunciara los casos que hubiera observado, a lo que accedí. Fué invitado a venir el profesor doctor Adolfo Kraus, director y fundador del Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene, quien confirmó mis casos después de trasladarse a donde estaban los enfermos.

Catorce años después, los hechos me dan la razón; una nueva epidemia de parálisis infantil que ya tiene presentados muchos casos bien manifiestos, algunos fatales, y no sabemos cuántos estarán ocultos, por más que se diga que la cosa declina, o porque no se conocen o porque se presentan bajo una forma normal, sin parálisis. Varios colegas de ésta han escrito en los diarios, la Inspección Médica Escolar y la Dirección General de Higiene han dictado medidas profilácticas, y a ellas me remito.

Terminaré con palabras textuales del profesor Aráoz Alfaro, publicadas en el artículo ya referido, y que tratan de lo que precisamente motivó mi artículo de 1920:

"Tiéndese a admitir que el número de niños que sufre de las formas atenuadas, es muy importante y representan varias veces el de los atacados de la forma netamente paralítica."

"Los casos abortivos o frustros sin parálisis o con paresias apenas apreciables y fugaces, con sintomatología imprecisa o banal (fiebre, diarrea, vómitos, dolores, excitación, etc.), que han sido muy frecuentes en las últimas epidemias europeas y americanas (50 a 70 o/o según Wickmann y Kling), son de diagnóstico muy difícil, salvo el caso de epidemia intensa o de focos epidémicos circunscriptos. La punción lumbar debe intervenir para aclarar todos los casos sospechosos."

"La investigación prolija de estas formas frustras o abortivas, así como la de los síntomas precoces en las exacerbaciones epidémicas, con examen sistemático del líquido céfalo-raquídeo, es de una considerable importancia profiláctica, pues tales casos contribuyen poderosamente a difundir la enfermedad."

"Para concluir, diré que es necesario que la propaganda se haga de manera constante y extensa, a fin de ilustrar al público sobre la necesidad que hay de poner en práctica las medidas aconsejadas, pues nada se obtendrá con la publicación de consejos aislados que nunca se leen. Pienso que existen casos de la enfermedad, que no se han revelado por las razones apuntadas, y que no se puede decir que la epidemia disminuye, fundándose tan sólo en la disminución del número de enfermos conocidos."

Llegó a Buenos Aires el Dr. Habichayn

El viernes estará en Santa Fe

Acaba de llegar a la Capital Federal, proveniente de Europa, el doctor Antonio Habichayn, desterrado a raíz de los acontecimientos subversivos del 29 de diciembre.

El doctor Habichayn, quien residía en España, es esperado en ésta para el viernes próximo; llegará a bordo del "Tritón". Numerosos familiares, amigos y correligionarios se aprestan a darle la bienvenida en tan grata circunstancia.



Resultó herido en un accidente, el piloto de una bicicleta

A las 20.45 horas de ayer, en Rivadavia y Junín, ocurrió un accidente del que resultó víctima un ciclista llamado Luis Lato, argentino, de 18 años de edad, domiciliado en calle Europa entre Cochabamba y La Paz. Informa la seccional tercera que, en circunstancias no aclaradas aún, Luis fué embestido al llegar al punto arriba indicado, por el ómnibus N. 14 de la Cía. Santa Fe que piloteaba Silvio Lazzari, quien vive en Río de Janeiro 1918. A raíz del percance, el ciclista resultó herido en la pierna derecha, de carácter leve. Intervino la sección 3a.

Fracasó al tratar de raptar a su hija un hombre que se halla separado de su esposa

La seccional segunda de policía ha iniciado sumario, del cual tiene conocimiento el juez en turno, con el fin de poner en claro todo lo relativo a una tentativa de rapto, de la que fué víctima anoche, a las 22 horas, una niña de 12 años llamada Marina Belkis Dragón.

Desde hace algún tiempo están separados por disposición judicial los esposos Mario Alberto Dragón, argentino, de 35 años, que vive en Avda. del Valle 4150, y Angela D'Assenso de Dragón, de 30, domiciliada en 9 de Julio 2284.

Por resolución del Defensor General, la menor Marina está al cuidado de la señora de Dragón, quien es propietaria de una casa de baños. Llevado del cariño que siente por su hija, Dragón trató anoche de raptarla, según se verá, sin resultado. Llegó Dragón en el automóvil chapa 10305, guiado por Alberto Alfredo Laburié, en circunstancias que la pequeña jugaba en la acera, tomándola en brazos y subiendo al vehículo. La señora Dragón que advirtió la maniobra, trepó al estribo del coche en marcha, el cual corrió por 9 de Julio hacia el sur. La madre de la menor dió voces en demanda de auxilio, lo que llamó la atención del agente Gómez, quien hacía facción en Mendoza y 9 de Julio. Pese a que éste trató de proceder, el automóvil tomó por calle Mendoza, siguiendo hacia el bajo. El agente Gómez pidió colaboración al conductor del automóvil chapa 807 y salió en persecución del chapa 10305. Durante la veloz fuga, el agente disparó su revólver al aire, con el propósito de atemorizar a los ocupantes del vehículo, sin resultado. Huyendo siempre, al llegar a la de Avda. Freyre, el automóvil perseguido fué a chocar contra un carro de verduras, en cuyas circunstancias detuvo la marcha. A raíz del contraste, el automóvil pudo ser alcanzado.

Intervino entonces personal de la sexta, que solicitó una ambulancia para trasladar al consultorio central a la señora Dragón, quien presenta heridas en las piernas y la mano izquierda y a la niña, que resultó herida en el mentón.

Todos los citados en esta crónica hállanse detenidos y a disposición del magistrado instructor.

Sufrió un grave accidente mientras transitaba en proximidades a Monje

Un lnyero, llamado Francisco Montoya, italiano, de 52 años de edad, resultó, tarde ayer, según informes que llegan de Monje, víctima de un accidente de consecuencias. Según informaciones procedentes de Coronda, departamento San Jerónimo, Montoya transitaba a pocos metros de la estación, tratando de atravesar las vías Nos. 2 y 3 del F. C. S. F. Fué en esas circunstancias que Montoya no advirtió la proximidad de una zanja y cayó, lastimándose en la pierna derecha. Conducido a la estación, por personal de dicho F. C., solicitaron los servicios de un médico de la localidad el cual informó que Montoya se había fracturado la pierna.

Después de serle practicada la primera cura, la víctima fué trasladada al Hospital de Caridad de Coronda, donde se asiste.

Del accidente tiene conocimiento el juez en turno, Dr. Victorio Palamedi.

Solicitan la detención de dos desertores

Personal de investigaciones procura la detención de Francisco Gerardo García Blanco, argentino, de 22 años de edad y Valetín Mendez, también de 22 años, los que han desertado del ejército. Las detención las recomiendan los jefes del 5o. Batallón de Zapadores Pontoneros y 6 de Caballería, respectivamente.

Le hurtaron un aparato mata-fuegos

Aprovechando un descuido del personal que atiende la estación de servicios en calle Vera y Rivadavia, sujetos cuyas identidad procura personal de investigaciones, hurtaron un aparato mata-fuegos, de los que la Shell Mex tiene colocados en el frente del edificio. El empleado Nimo Severis, quien se domicilia en el lugar, denunció el hecho, anoche, a las 19 y 30 horas, en la comisaría segunda, agregando que, estima el aparato en 80 pesos.

Víctima de un accidente casual

Sebastián Robledo, de 32 años, ... del F. C. C. A. y domiciliado en Santo Tomé, resultó anoche, víctima de un accidente, siendo las 21 y 30 horas.

Robledo quién, tiene un hijo enfermo, llamado por éste, se levantó con el propósito de suministrarle una medicina. Como medida de precaución se echó el revólver a la cintura. Al tiempo que terminaba la operación salió un tiro que fué a herirlo en el abdomen. Los familiares de Robledo, ante lo sucedido solicitaron una ambulancia en la que fué conducido al consultorio central. Después lo trasladaron al Hospital de Caridad donde se encuentra en asistencia. La policía de Santo Tomé, ha dado cuenta de lo sucedido al juez en turno.

TRIBUNALES

RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONTRA LA JUNTA DE JUBILACIONES

En el recurso contencioso administrativo deducido por Severo Velasco contra la Junta de Pensiones y Jubilaciones de la resolución que desestimaba su pedido de que se le computaran todos los servicios prestados hasta el día 10 de abril de 1929, ha dictado sentencia la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial por la secretaría Maldonado. Desestima el presente recurso, con costas. Estudia el tribunal las cuestiones traídas en esta cuestión para establecer que los plazos para solicitar reconsideraciones o revisiones de jubilaciones y pensiones ya acordadas que lesionen algún derecho de parte interesada caducan a los 20 días de producirse la notificación de la resolución respectiva. Ahora bien, agrega, el recurrente al tener conocimiento de la resolución de la Junta de fecha 13 de octubre de 1916 solicitó de la misma "que tratándose el caso con equidad y justicia pedía a la Junta reconsideraron la resolución anterior. La Junta no hizo lugar de acuerdo al artículo de la ley de Jubilaciones y Pensiones, lo que fué notificado personalmente al interesado el 5 de enero de 1931, según el expediente administrativo. Desde esa fecha corren los 30 días que le fija el artículo 18 para venir ante el Superior Tribunal, y, sabido es, que los términos acordados para interponer recursos legales son siempre de carácter improrrogable (Art. 71 inciso 2 del Código de Procedimientos Civiles). No obstante lo expuesto solicita el 27 de enero del mismo año la reconsideración, a lo que tampoco se hace lugar. En consecuencia habiendo pasado más de 30 días desde el 5 de enero de 1931 al 18 de enero de 1932, el recurso debe ser rechazado por extemporáneo, lo que así se declara.

DELITO DE ESTUPRO

En el proceso contra Francisco Farías para resolver la apelación contra la sentencia que le impone la pena de cinco años de prisión, dictó fallo la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, secretaría Sobrero. Confirma el pronunciamiento apelado y lo modifica en lo que respecta a la pena que se establece en tres años.

INCIDENTE DE APELACION DE HONORARIOS

En la causa Bernardo Merki la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, secretaría Sobrero, resolviendo el incidente de honorarios declara que no corresponde regular honorarios al querellante particular doctor Parma por no haber cesado su intervención en la causa.

COBRO DE HONORARIOS MEDICOS

En el juicio que por cobro de honorarios médicos siguen los doctores Alberto A. Pividori, Emilio Moreno y Luis Aguirre contra sucesores de Antonio Barraleguí, dictó fallo la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, secretaría Sosa Rodríguez.

1o. Confirma la sentencia apelada en cuanto declara procedente la acción instaurada, con costas. 2o. Modificar únicamente en la parte que refiere a la Dirección General de Higiene la estimación del monto de los honorarios por los servicios profesionales prestados por los actores. 3o. Fijar, por tanto, éstos en la suma de $ 2.500 que deberán abonar los demandados dentro de 10 días, con costas. En $ 150 los honorarios del doctor Olinto Pividori y $ 75 Dr. Guillermo Marchi.

EL DELITO DE HOMICIDIO. — SENTENCIA CONFIRMADA

En la apelación deducida contra la sentencia del señor juez del Crimen de la 1a. nominación que condena a Antonio Bazán como autor del delito de homicidio a sufrir la pena de 15 años de prisión, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, secretaría Sobrero, confirma en todas sus partes la sentencia apelada. La condena termina el 10 de febrero de 1947. Con el voto del doctor Gervasoni establece el tribunal que la defensa sostiene que el procesado está comprendido en la eximente 1a. del artículo 34 del Código Penal por los reiterados y graves insultos proferidos por la víctima. Sostiene que los insultos e injurias no están demostrados en autos lo que es suficiente para rechazar la eximente que considera ... infundada. Deja establecido que dentro de nuestro Código Penal, como claramente lo dijera la Comisión de Códigos del Senado de la Nación en su exposición de motivos, al tratar el inciso 1o. del artículo 81, la emoción violenta no exime de responsabilidad al agente. Fundando esta conclusión se expresaba así: "Si bien puede explicarse la ejecución del delito en las circunstancias de referencias por la emoción violenta y debe reducirse por consiguiente la pena, dejando al juez arbitrio de aplicar la de prisión o reclusión, de acuerdo con las circunstancias particulares del hecho y los antecedentes del autor, no debe reconocerse el derecho de matar. Por último la Cámara llega a la conclusión de que en estos autos no sólo no se ha comprobado sino que ni siquiera se ha invocado la causa patológica del agente, la eximente de responsabilidad alegada debe rechazarse.

SENTENCIA EN UNA QUERELLA

En la querella que por injurias y calumnias sigue Armando Velocci contra Donatila M. de Aparicio la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, secretaría Sobrero, dictó sentencia. Revoca el pronunciamiento apelado en cuanto hace lugar a la acción entablada con costas y confirmarla en lo que respecta a los honorarios regulados al doctor Melitón Rivera. En esta instancia se regulan al doctor Publio Benussi $ 100.

DECLARATORIA

En el juicio sucesorio de Dolores Palacios de Lagos, el juez de la 2a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, declara herederos a su esposo José Lagos y a sus hijos Virginia, Regina, María Rafaela, Rosa, Juan y José María Lagos, y por fallecimiento de Benigno Lagos a los nietos Severa, Helva, Bergamia, María Rosario y Bernardo Lagos, y por fallecimiento de Celsa, a sus nietos, Amalia, Adolfo y Roberto Lagos, y por muerte de Aurelio, a sus nietos Aurelio Pablo y Juan Carlos Lagos.

INSCRIPCION DE DOMINIO

En el juicio sucesorio de Primitivo y Blas Polverinos, el juez de la 2a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, dictó resolución ordenando la inscripción del dominio a nombre de los herederos declarados en este juicio.

RECTIFICACION

En la sumaria información producida a solicitud de Ana Luisa Adelina Principe, el juez de la 2a. nominación doctor Ferrer, secretaría Passeggi, la dió por terminada, estableciendo que el verdadero nombre de los padres de la solicitante es Pascual Enrique Pacífico Prince y Teresa Santa Luisa Molechin y no Pascual Pirincipe y Teresa Molechin.

—En la sumaria información producida a solicitud de Miguel Actis y Carlos Sabaseio, el juez de la 2a., doctor Ferrer, secretaría Ferreyra, la dió por terminada para establecer que los nombrados en los años 1901 y 1904 eran de estado civil casados en primeras nupcias.

RESOLUCIONES EN SUCESORIOS

En el juicio sucesorio de Celeste o Celestino Tion, el juez de la 2a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Ferreyra, ordenó la inscripción de los inmuebles a nombre de los herederos, oficiándose al R. General a sus efectos.

—En el sucesorio de Eustolia Fernández de Maruitu, el mismo juez ordenó la inscripción del inmueble a nombre del heredero declarado en este juicio, oficiándose al Registro de Propiedades.

AUTORIZACION

En el juicio sucesorio de Rosa Colombatto de Baravalle, el juez de la 2a. doctor Ferrer, secretaría Ferreyra, autorizó al señor Angel Baravalle, para que por sí y sus menores de edad, Emilio Valentín, Angela, Irma, Teófilo, Nélida, Cesáreo y Plácido Baravalle, constituya un gravamen sobre el inmueble de la sucesión hasta la suma de 6.000 pesos a 4 años con un interés no mayor del ocho por ciento anual.

VENIA OTORGADA

En el juicio sucesorio de Pedro Antonio Anacabe, el juez de la 2a. doctor Ferrer, secretaría Ferreyra, dictó resolución concediendo autorización a Magdalena Margarita Hunziker de Anacabe, para que en su carácter de administradora venda en privado por un precio no menor de $ 27 c/u. 200 animales vacunos de la sucesión.

RESOLUCIONES DE LA JUSTICIA DE INSTRUCCION

El juez de instrucción doctor Palamedi, secretaría Christensen, clausuró los sumarios contra Luis Hilber, por lesiones; José Lebreri, lesiones; Marcos Reinoso, Julio López, Francisco Pérez, Cirilo Fredes y Angel Coria.

—Se clausuró el sumario a Francisco Salas, lesiones.

—Se dictó auto de procesamiento contra Natalio Tarchini, lesiones por imprudencia.

—Por la secretaría Viana fueron clausurados los sumarios contra Juan Pedro Morana, por lesiones; José Antonio J. Morana, lesiones.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PRIMERA SECCION
(Juez Dr. Cibils. Secr. E. Meyer)

—Pedro Búsico contra D. A. M. sobre cobro de pesos: Se resuelve: Rechazar la demanda instaurada, con costas. En $ 25 los honorarios del doctor Froidevaux.

—Antonio Garay contra T. E., sobre apremio: Se manda llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

—Dictáronse también resoluciones en los siguientes juicios de carácter ejecutivo, mandándose llevar adelante la ejecución, con costas.

Banco Provincial de Santa Fe contra B. J. S.

Roca Hnos. y Cía. contra F. y T. O.

Rojkind y Cía. contra R. L. y A. V.

Banco Provincial de Santa Fe contra B. J. S.

Saul Sussman contra E. E. L.

Isaac Alexenicer c| E. L. P.

Apolinario Agrafogo c| J. R. V.

Cleto Galán contra Fidel Piedrabuena, sobre desalojo. Se condena al demandado al desalojo del inmueble objeto de la demanda, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciere, con costas.

DECLARATORIA DE POBREZA

En la sumaria información producida a solicitud de Antonio F. Galíndez, el juez de la 1a. nominación, doctor Anadón, secretaría Esquivel, dictó resolución declarándolo pobre para litigar contra Domingo F. Quirez.

SENTENCIA CONFIRMADA

En el juicio que sigue Ricardo y Grado Van Lack, contra Alejandro y Luis Scotta, sobre daños y perjuicios para resolver la apelación de la sentencia que rechaza el auto dictado por el juez de Paz de Videla, el juez de la 1a. nominación doctor Anadón, secretaría Esquivel, confirma el pronunciamiento, con costas. Los actores no han justificado los extremos de la acción.

ACCION EJECUTIVA

En la ejecución de prenda agraria seguida por Bartolomé Rambaldo contra Francisco López, el juez de la 1a. nominación, doctor Anadón, por la secretaría de la Fe... dictó resolución, mandando llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. En $ 50 los honorarios del doctor Bussocore y $ 30 los del procurador Narvaez.

OPERACIONES APROBADAS

En el juicio sucesorio de Luisa Fraga Vda. de Balnetti, el juez de la 1a. nominación, doctor Anadón, secretaría de la Peña, dictó resolución aprobando las operaciones del inventario, avalúo y partición que ha practicado el doctor Olinto A. Pividori.

—En el juicio sucesorio de Magdalena Bértolo de Boreau, el mismo juzgado dictó resolución aprobando las operaciones de inventario, avalúo y partición que ha practicado el doctor Andrés Caño González.

VENIA CONCEDIDA

El juez de la 1a. nominación doctor Anadón, secretaría de la Peña concedió la venia solicitada por Josefa Margarita Ramello para contraer matrimonio con Neu Maceo Ramello, oficiándose al R. Civil.

RECURSO MAL CONCEDIDO

En el juicio que por cobro de pesos sigue Alejandro y Luis Acosta contra Juan Badía, venido en apelación del juzgado de paz de San Justo, el juez de la 1a. nominación secretaría de la Peña, declara mal concedido el recurso de apelación, con costas.

PUBLICACION DE EDICTOS

En la quiebra del comerciante ... el juez de la 1a. nominación, doctor Anadón, secretaría de la Peña, dictó resolución intimando al síndico para que dentro de 48 horas publique los edictos bajo los apercibimientos de ley.

DECLARATORIA DE NULIDAD DE REMATE

En el juicio que sigue la Compañía Santafesina de Inmuebles y Construcciones contra la sucesión Antonio Tosseli, el juez de la 2a. nominación, secretaría Irigoyen, dictó resolución declarando nulo el remate verificado y ordenar se realice una tercera subasta.

JUICIO DE APREMIO

En el juicio de apremio seguido por Carmelo P. Piedrabuena contra Narciso Sixto Farías, Martha Blanca Farías, Luisa Eduarda y Marcelina Farías, el juez de la 2a. nominación doctor Viñas Balugera, secretaría Irigoyen, no habiendo opuesto excepción legítima, ordena llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

NOMBRAMIENTO DE TUTOR

El juez de la 2a. nominación, doctor Viñas Balugera por la secretaría Irigoyen, nombró tutor del menor Ovidio Alegría al propuesto Juan Antonio Alegría, quien aceptará el cargo ante el juez de paz de Laguna Paiva.



